

CATEGORÍA I

PROYECTO

“ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA”



PROMOTOR

MINISTERIO DE SALUD

UBICACIÓN

COMUNIDAD DE AILIGANDÍ, CORREGIMIENTO DE TUBUALÁ, COMARCA GUNA YALA.

CONSULTOR COORDINADOR DEL ESTUDIO

ING. MARCELINO DE GRACIA V.
IRC-076-2008/ACT.
No. ARC-100-2019.
PANAMÁ, MARZO 2023.

	CONTENIDO	Pág.
1.0	ÍNDICE	
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	7
2.1	Datos generales del promotor, que incluya a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del consultor	7
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado.	08
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad.	08
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	08
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto obra o actividad;	08
2.6	Descripción de las medidas de mitigación , seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	08
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado	08
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	08
3.0	INTRODUCCIÓN	9
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	9
3.1.1	Alcance	10
3.1.2	Objetivos	10
3.1.3	Metodología	11
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EIA en función de los criterios de protección ambiental	12
4.	INFORMACIÓN GENERAL	13
4.1	Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de propiedad, contrato y otros	13
4.2	Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por trámites de la evaluación	14
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	15
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	17
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	17
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	20
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	26
5.4.1	Planificación	27
5.4.2	Construcción/ejecución	29
5.4.3	Operación	30

5.4.4	Abandono	30
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	30
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	30
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	31
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	32
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	33
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	35
5.7.1	Sólidos	35
5.7.2	Líquidos	36
5.7.3	Gaseosos	37
5.7.4	Peligrosos	38
5.8	Concordancia con el plan de uso del suelo	39
5.9	Monto global de la inversión	39
6.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	39
6.1	Formaciones Geológicas regionales	39
6.1.2	Unidades geológicas locales	39
6.3	Caracterización del Suelo	40
6.3.1	La descripción del uso del suelo	40
6.3.2	Deslinde de la propiedad	41
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	41
6.4	Topografía	41
6.4.1	Mapa topográfico o plano, según area a desarrollar a escala 1:50,000	41
6.5	Clima	41
6.6	Hidrología	42
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	42
6.6.1 ^a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	42
6.6.1b	Corrientes, mareas y oleajes	42
6.6.2	Aguas subterráneas	43
6.7	Calidad del aire	43
6.7.1	Ruidos	43
6.7.2	Olores	43
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	44
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	44
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos	44
7.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	44
7.1	Características de la flora	44
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	44
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	44

7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	45
7.2	Características de la fauna	45
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	46
7.3	Ecosistemas frágiles	47
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	47
8.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	47
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	47
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	47
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	47
8.2.3	índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	47
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	47
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana), Reunión informativa y sus evidencias	47
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	50
8.5	Descripción del paisaje	51
9.	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	51
9.1	Ánalisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	52
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	52
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas, c) las características ambientales del área de influencia involucrada	55
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	55
10.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	56
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental	56
10.2	Ente responsable de ejecución de las medidas	60
10.3	Monitoreo	64
10.4	Cronograma de ejecución	66
10.5	Plan de participación ciudadana	67
10.6	Plan de prevención de riesgos	67
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	68
10.8	Plan de educación ambiental	71
10.9	Plan de contingencia	71

10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	71
10.11	Costos de la gestión ambiental	72
11.	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO- BENEFICIO FINAL	72
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	72
12.	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S), RESPONSABILIDADES.	73
12.1	Firmas debidamente notariadas	73
12.2	Numero de registro de consultor (es)	73
13.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73
14.	BIBLIOGRAFÍA	76
15.	ANEXOS	77
	Foto N° 1: Fachada actual del proyecto.	78
	Foto N° 2 Sistema de paneles solares.	78
	Foto N° 3 Vista del patio trasero	78
	Foto N° 4 y N°5. Vista de los consultorios	78
	Foto N° 6 Vista del laboratorio	79
	Foto N° 7 Residencia médica	79
	Foto N° 8 y N° 9 Comedor del personal médico	79
	Foto N° 10 Visita del personal técnico contratista	80
	Foto N° 11 Participación ciudadana personal técnico y medico	80
	Foto N° 12 Participación ciudadana personal médico y comunidad	80
	Foto N° 13 Tanque de reserva de agua existente a demoler para instalar uno nuevo.	81
	Encuestas	82-91
	Cuadro de identificaciónón de impactos	92
	Resolución No. 02 '2018	93-94
	Plano localización Planta de tratamiento	95
	Plano de caseta de desechos	96
	Copia del paz y salvo.	97

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Coordenadas	18
Cuadro 2	Tiempo de fases del proyecto	27
Cuadro 3	Áreas de construcción	28
Cuadro 4	Aves registradas	45
Cuadro 5	Cuadro anfibios	45
Cuadro 6	Personas encuestadas	49
Cuadro 7	Recomendaciones	50
Cuadro 8	Cuadro de impactos operación	53
Cuadro 9	Costo de gestión ambiental	56
Cuadro 10	Firmas de consultores	73

Cuadro 11	Registro de consultores	73
MAPAS		
Mapa 1	Localización del proyecto	42
Mapa 2	Mapa meteorológico de Panamá	19
DIAGRAMAS		
Diagrama 1	Diagrama de planificación de proyecto	28

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y en el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, que lo modifica, se somete a evaluación del Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA”** del promotor Ministerio de Salud.

Este Estudio de Impacto Ambiental describe las características físicas, biológicas y socioeconómicas del área donde el Ministerio de Salud desarrollará la demolición, habilitación y construcción de las instalaciones de salud existentes en la comunidad Ailigandí en la Comarca de Guna Yala, ubicado dentro de un globo de terreno de 3,419.07 m², propiedad de la comunidad de Ailigandí y cedido mediante convenio de cesión de derecho de uso y administración al Ministerio de Salud para que proceda con los trabajos que se explicarán seguidamente en el presente documento.

2.1 Datos generales del promotor:

a. Persona a contactar	MINISTERIO DE SALUD
b. Números de teléfonos:	(507)60706163
c. Correo electrónico	consultoriawbg@gmail.com
d. Página web:	No aplica.
e. Nombre y registro del consultor	Ing. Marcelino de Gracia V. Teléfono: 60706163 IRC-076-2008/ACT No. ARC-100-2019

2.2 Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado.

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

2.3 Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad.

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

2.4 La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

2.5 Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto obra o actividad;

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

2.6 Descripción de las medidas de mitigación , seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

2.7 Descripción del plan de participación pública realizado

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

2.8 Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

3.0 INTRODUCCIÓN

3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

Este estudio de Impacto Ambiental Categoría I ha sido elaborado describiendo las actividades inherentes al Proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA”** para determinar el impacto que causarán al ambiente y a la sociedad.

Este proyecto tiene como propósito la demolición, construcción, ampliación y remodelación parcial de las instalaciones de salud existentes en la comunidad de Ailigandí en la Comarca Guna Yala.

El diseño de este proyecto contempla la adecuación y limpieza del terreno para dar inicio a los trabajos de demolición parcial de las estructuras para luego continuar con la ampliación, construcción y reacondicionamiento de las instalaciones existentes.

Las obras se realizarán por etapas, permitiendo el funcionamiento parcial del centro de manera que se afecte lo menos posible el funcionamiento de los servicios.

El proyecto contempla un área total del terreno de 3,419.07 m², área cerrada a construir 884.81 m², área abierta 392.12 m², área total a construir 1276.93 m², área a rehabilitar 377.86 m² y área a demoler de 139.72 m².

El proyecto contara con estructuras para disponer los desechos sólidos, instalaciones eléctricas y sistema de seguridad contra incendios.

3.1.1. Alcance

El alcance de este estudio comprende una descripción del proyecto en sus diversas etapas; datos generales del promotor; ambiente físico y biológico información sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto; descripción de los impactos ambientales positivos y negativos.

Se incluye también un Plan de Manejo Ambiental (PMA) con la descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado; cronograma de ejecución y costos de la gestión ambiental. Además, se agregó la lista de profesionales participantes en la elaboración del estudio, según lo especificado en el artículo 26, Capítulo III del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009.

3.1.2. Objetivos del Estudio

- Presentar la caracterización del área de influencia del proyecto tomando en consideración particularmente sus atributos biofísicos.
- Identificar, predecir, ponderar y comunicar los efectos e impactos potenciales que pudieran generarse con la construcción y operación del Proyecto.
- Identificar y proponer medidas de mitigación y corrección de aquellos impactos negativos al medio que pudiesen generarse por el proyecto o compensación si fuere preciso.

Dar cumplimiento a la legislación ambiental vigente, mediante la presentación del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente por parte del promotor del proyecto en desarrollo, bajo los lineamientos del Decreto N°123 del 14 de agosto de 2009.

3.1.3. Metodología

Para la realización del presente Estudio de Impacto Ambiental se utilizó como metodología, la revisión de la documentación de proyectos similares, visita del equipo interdisciplinario al área de influencia directa del proyecto, reuniones periódicas con los ingenieros, promotor del proyecto y el congreso local de la comunidad de Ailigandi, estudio de las características de flora, estudio de la fauna en el área de influencia del proyecto, descripción del aspecto físico y biológico.

Una vez recopilados los estudios han sido insertados dentro de cada capítulo del estudio y se han evaluado los impactos ambientales del mismo y sus medidas de mitigación, con el objetivo de dar cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Ambiente en la Ley N°41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009 del Ministerio de Economía y Finanzas, por el cual se reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y el Manual de Evaluación Ambiental.

Duración e instrumentalización

El presente estudio de impacto ambiental contiene la información referente a la descripción del proyecto en sus diferentes etapas, identificación y caracterización de los impactos, plan de manejo ambiental, opinión comunitaria del proyecto y las conclusiones y recomendaciones, que indicarán la viabilidad ambiental del proyecto. El mismo ha tenido una duración de 1 mes desde la concepción de este,

pasando por la realización de los estudios en campo, el análisis de los diferentes impactos ambientales y la presentación del mismo para su aprobación.

Para realizar el estudio se utilizaron equipos y materiales tales como: GPS, cámara digital, cinta métrica, etcétera para el levantamiento de la información de campo. Además, se realizaron consultas a nivel de Instituciones gubernamentales y Municipales.

Es importante señalar que las recomendaciones y medidas de mitigación emanadas de este estudio ambiental, son de estricto cumplimiento por parte del promotor, las cuales deberá aplicar durante todo el periodo que duren las actividades de construcción y operación del proyecto.

3.2 Categorización: Justificar la categoría del EiA en función de los criterios de protección ambiental.

Para determinar la categoría del Estudio de Impacto Ambiental según los criterios de protección ambiental, primero se analizó la zona en donde se desarrollará el proyecto y los posibles impactos que se puedan generar.

La zona en donde se ubica el proyecto ya ha sido intervenida, en el terreno se encuentra en funcionamiento el actual Hospital Regional Marvel Iglesias y la actual propuesta presenta la demolición y remodelación parcial de las estructuras existentes y la construcción de nuevas estructuras para complementar las ya existentes.

Luego del análisis minucioso de las actividades a realizarse llegamos a la conclusión de que el proyecto no genera impactos negativos significativos adversos al medio ambiente, por lo que se clasifica dentro de la **Categoría I**.

4.0 INFORMACIÓN GENERAL

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

Nombre del Proyecto, Propietario o Empresa Responsable, Representante Legal, ubicación:

- Nombre del proyecto:

“ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA”

- Propietario o Empresa Responsable: MINISTERIO DE SALUD.
- Representante Legal: Ministro de Salud. Dr. Luis Francisco Sucre.
- Ubicación: Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandí, comunidad de Ailigandí.
- Certificado de registro público de la finca:
 - Adjuntamos copia simple del documento Resolución No. 02-2018, mediante la cual el Congreso Local de la Isla de Ailigandí de la Comarca Guna Yala, aprueba la cesión de los derechos de uso y administración sobre el terreno en el que actualmente se encuentra la instalación de salud, con fecha del 24 de julio de 2018. Ver copia en los Anexos.

“ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA”

- Adjuntamos copia simple del Convenio de Cesión de los Derechos de Uso y Administración del terreno entre Ministerio de Salud y la comunidad de Ailigandí de la Comarca Guna Yala del 25 de julio de 2018. Ver copia en los Anexos.

El centro de salud de Ailigandi es una institución del Ministerio de Salud creada con el propósito de brindar servicios de salud a la población no asegurada del área de Ailigandi y poblados aledaños.

El Proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA”**

consiste en la ampliación, remodelación y construcción del sub centro de salud del Hospital regional de Ailigandí, éste contará con salas de atención en las áreas de: medicina general, pediatría, ginecología, enfermería, farmacia, sala maternal, sala de puerperio, sala de emergencias y laboratorio, además de estructuras alternas tales como: aceras de acceso, estacionamientos instalaciones eléctricas, área para disponer desechos, drenajes para el manejo de aguas pluviales, etc.

4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

En los anexos presentamos el documento de paz y salvo emitido por el departamento de finanzas de ANAM.

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El proyecto consiste en la demolición, ampliación, remodelación y construcción parcial de las instalaciones de salud de la comunidad de Ailigandí, el proyecto iniciara con la demolición y remodelación parcial de estructuras a remodelar, luego se procederá con la preparación del terreno para avanzar las obras civiles.

La construcción se dividirá de la siguiente manera:

Agrimensura e investigación de la topográfica del terreno:

- El equipo de agrimensores y topógrafos y especialistas en suelo se encargarán de la verificación de medidas y linderos de los terrenos donde se realizará el proyecto.
- Estudios de suelos.

Área exterior de la construcción

- Inicia la preparación del terreno para continuar con instalación de las estructuras de hierro.
- Se procede a la colocación de refuerzos de hierro y el vaciado de concreto para la construcción de vigas, lozas y cimientos.
- Se continúa con la instalación de los sistemas de agua sanitarios y eléctricos.

Construcción interna del centro

a) Habilitación de las siguientes áreas:

- Sala de urgencias, consulta externa, hospitalización, infectocontagioso, quirófano/esterilización y servicios generales.

- b) Construcción de casa materna, residencia del personal de salud y sala de partos.
- c) Habilitación de áreas abiertas de circulación externa, cubierta horizontal y vertical.
- d) Remozamiento general de las edificaciones existentes que no se remodelen.
- e) Pintura general de las estructuras nuevas y existentes (interior y exterior).
- f) Instalación de sistema fotovoltaico que abastezca como mínimo los ambientes de urgencias, explosivos, hospitalización, farmacia, laboratorio y almacén de medicamentos.
- g) Reparación de puertas y ventanas.
- h) Reemplazo, suministro e instalación de artefactos sanitarios.
- i) Suministro e instalación de azulejos en servicios sanitarios, cuarto de aseo, cocina, lavamanos y fregadores hasta 1.80 mts.
- j) Suministro e instalación de tanque de reserva de agua apta para consumo humano con todos los accesorios requeridos y un sistema de purificación.
- k) Construcción de caseta para desechos (orgánicos, comunes y hospitalarios).

El propósito de la construcción de este proyecto es brindar instalaciones completas y modernas que se ajusten a las necesidades de salud de la comunidad de la comunidad de Ailigandi y comunidades próximas que se benefician de los servicios que proporciona el centro. Además de fomentar en la región la buena salud, prevención de enfermedades y nutrición para el beneficio de la comunidad.

5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

Objetivo

- Cumplir con todas las normas vigentes que exigen las instituciones vinculadas a este tipo de proyecto.
- Presentar un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Generar empleos directos e indirectos dentro del área de influencia del proyecto.

Justificación

El proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA”** tiene el propósito ofrecer a la comunidad de Ailigandi y poblados aledaños, un centro de salud para personas no aseguradas que brinde instalaciones que cuenten con equipos y salas de alta tecnología, para así brindar a la comunidad mejores servicios de salud en su comunidad y sin la necesidad de viajar largas distancias.

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1: 50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

Cuadro N°1.

Coordenadas

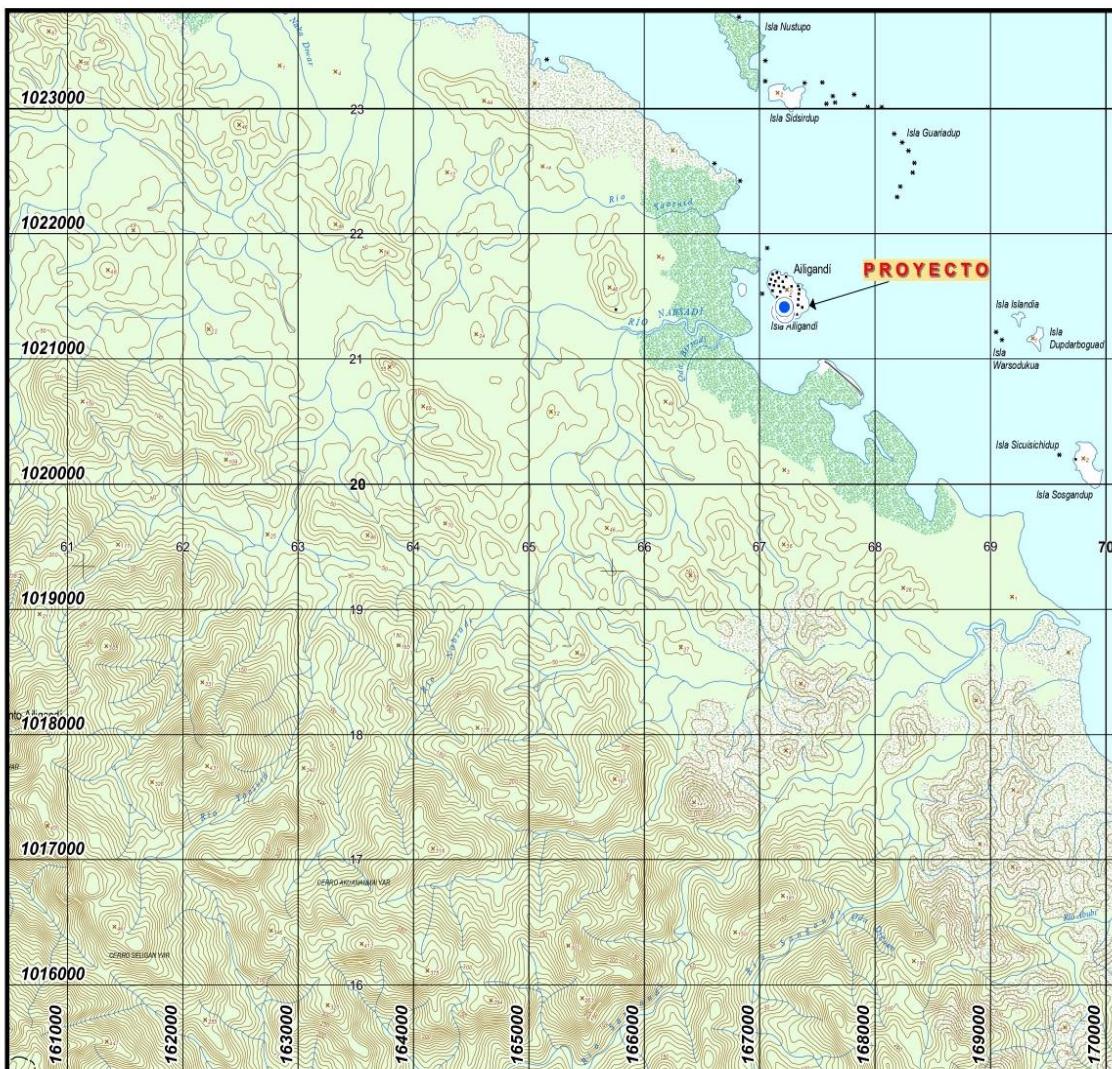
Punto 1	
UTM Este	826583,483
UTM Norte	1021355,52

Punto 2	
UTM Este	826565,147
UTM Norte	1021342,359

Punto 3	
UTM Este	826539,409
UTM Norte	1021331,716

Punto 4	
UTM Este	826576,218
UTM Norte	1021319,258

"ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"



PROMOTOR: MINISTERIO DE SALUD
CONTRATISTA: SISTEMA DE VAPOR & CONSTRUCTORA RAYET
 ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS,
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA
 LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN LOTE 4 AILIGANDI

COORDENADAS DEL PROYECTO

ID	UTM ESTE	UTM NORTE
1	826583,483	1021355,52
2	826565,147	1021342,359
3	826539,409	1021331,716
4	826576,218	1021319,258



Escala: 1:50,000

SISTEMA DE REFERENCIA ESPACIAL
 SISTEMA GEODESICO MUNDIAL DE 1984
 PROYECCIÓN UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR
 ZONA 18 NORTE

5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

El Proyecto será realizado en concordancia a las normas y reglamentaciones legales ambientales vigentes en la República de Panamá. En este aspecto, con relación al Estudio de Impacto Ambiental (EiA) del proyecto, cumple con lo establecido por las normativas ambientales que rigen en nuestro país.

Las regulaciones ambientales principales destinadas a la protección del ambiente en el Istmo de Panamá incluyen Leyes, Decretos y Convenios Internacionales de los cuales la República de Panamá es signataria. En este punto se mencionan algunas de estas normas regulativas más relevantes en función con la naturaleza del proyecto en discusión.

Constitución Política de la República de Panamá, reformada 2004.

Artículo 4. “La República de Panamá acata las normas del Derecho Internacional “. Este artículo constituye el mecanismo legal a través del cual el Estado panameño puede, de manera soberana, disponer de su territorio en caso de tratados o convenios internacionales sin comprometer la integridad y mucho menos sus poderes soberanos sobre el territorio nacional.

En otros cuatro de sus Artículos de la constitución se establece las responsabilidades de las instituciones públicas o privadas con relación al medio ambiente, a saber:

Artículo 118. Es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los

alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.

Artículo 119. El Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar el desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

Artículo 120. El Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, fluvial y marina, así como de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

Artículo 121. La Ley reglamentará el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, a fin de evitar que del mismo se deriven perjuicios sociales, económicos y ambientales.

Artículo 289: El Estado regulará la adecuada utilización de la tierra de conformidad con su uso potencial y los programas nacionales de desarrollo, con el fin de garantizar su aprovechamiento óptimo.

Ley 9 de 25 de enero de 1973

Responsabiliza al Ministerio de Vivienda para establecer, coordinar y asegurar de manera efectiva la ejecución de una Política Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano, correspondiéndole para la realización de los propósitos indicados la función de levantar, regular y dirigir los planes reguladores, lotificaciones, zonificaciones, urbanizaciones, mapas oficiales que requieran planificación de las

ciudades con la cooperación de los municipios y otras entidades públicas.

Resolución 7890 de 22 de diciembre de 1990, Adopta el Reglamento Nacional de Urbanizaciones y Parcelaciones para regular el proceso de urbanización en los centros poblados dentro de la República de Panamá, en zonas de prioridad y zonas de desarrollo diferido con el cambio de uso del suelo agrícola a urbano. Exige la preservación de los recursos naturales y el equilibrio ecológico para la construcción.

Además de ello, existen una variedad de leyes y de reglamentos que dictan la pauta sobre el tipo de relación y cuido que deberá tener la sociedad en su conjunto frente a los elementos constitutivos del medio ambiente, tales como:

- La Resolución DIR-003-86. por medio de la cual se *dictan medidas sobre la Fauna Silvestre de Panamá*. Gaceta Oficial N° 20607, del 30 de Julio de 1986, y la Resolución, N° JD-033-93, por medio de la cual se dictan medidas sobre la Fauna Silvestre de Panamá. Gaceta Oficial N° 22,430 del 10 de diciembre de 1993.
- Ley N° 2 de 12 de enero de 1995. Por la cual se aprueba el *Convenio Sobre la Diversidad Biológica*, hecho en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992. Gaceta Oficial N° 22,704 de 17 de enero de 1995.
- Ley N° 4 de 25 de marzo de 1984, por el cual se aprueba el *Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudoriental*. Gaceta Oficial N° 20,534 de 17 de abril de 1986.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2000 emitido por el Ministerio de Comercio e Industrias. *"AGUA. DESCARGA DE EFLUENTES LÍQUIDOS*

DIRECTAMENTE A SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE AGUAS RESIDUALES".

- Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, Por la cual establece la *Ley General de Ambiente de la República de Panamá*, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial N° 23,578 el 03 de Julio de 1998. En la misma se establece que: la administración del ambiente es una obligación del Estado; por tanto; establece los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además, ordena la gestión ambiental y la integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano en el país.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo 11 del título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, *Ley General del Ambiente de la República de Panamá*, y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006.

En dicho reglamento se establecen las disposiciones que regirán el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, de acuerdo con lo previsto en la ley 41 de 1 de junio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Adicional a ello, la República de Panamá cuenta con una legislación surgida a partir de acuerdos ambientales globales y regionales, a saber:

Decreto de Gabinete N° 10 de 27 de enero de 1972; por la cual se aprueba la *Convención para la Protección de la Flora y Fauna y de las Bellezas Escénicas de los Países de América*. Gaceta Oficial N° 17,035 del 8 de febrero de 1972.

Como colofón a estas anotaciones, citaremos la Ley N° 5 de 28 de enero de 2005, que adicional un Título, denominado *Delito Contra el Ambiente*, que comprende los artículos del 399 al 408, del título XIII Delitos contra el ambiente y Ordenamiento Territorial, Capítulo I Delito contra los Recursos Naturales.

Reglamentaciones sobre seguridad y salud ocupacional

1. Ley N° 66 de 10 de noviembre de 1947, por la cual se aprueba el Código Sanitario.
2. Decreto de Gabinete N° 68 de 31 de marzo de 1970. Centraliza la responsabilidad de atender los riesgos profesionales en la Caja de Seguro Social (CSS), para los servidores públicos y privados. Gaceta Oficial No.25, 955.
3. Decreto Ejecutivo N°. 150 de 1971. Por el cual se establece el reglamento de ruidos molestos, que producen las fábricas, industrias, talleres y locales comerciales o cualquier otro tipo de establecimiento, Gaceta Oficial N° 19,937.
4. Decreto Ejecutivo N°306 de 4 de septiembre de 2002. Por el cual se establece el reglamento para el control de ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborables.
5. Decreto Ejecutivo N°1 de 15 de enero de 2004, Por el cual se determinan los niveles de ruido, para áreas residenciales e industriales.
6. Decreto Gabinete Ejecutivo N°252 de 30 de diciembre de 1971 Legislación Laboral reglamento de seguridad e higiene en el trabajo.

- Resolución N° 505 de 6 de octubre de 1999, emitida por el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) reglamento Técnico N° DGNTICOPANIT 45-200. Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes.
- Resolución N° 506 de 6 de octubre de 1999, emitida por el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), reglamento Técnico N° DGNTICOPANIT 45-200. Higiene y Seguridad Industrial en Ambientes.
- Resolución N° 124 de 20 de marzo de 2001. Emitida por el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) Reglamento técnico DGNTICOPANIT 43-2001 Higiene y Seguridad Industrial.
- Resolución N° CDZ 003/99 de 11 de febrero de 1999. Consejo de Directores de Zona de los Cuerpos de Bomberos de la República de Panamá; Por la cual se modifica Seguridad y Almacenamiento.
- Decreto Ejecutivo N° 160 de 7 de junio de 1993. Por la cual se expide el Reglamento de Tránsito Vehicular de la República de Panamá. artículo 9: todos los vehículos deben estar equipados con filtros para los ruidos del motor y silenciador en el tubo de escape. Prohibiciones artículo 13 J: La circulación de los vehículos que emitan gases, ruido o derrame de combustible o sustancias tóxicas que afecten el ambiente.
- Resolución N° AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003, por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para expedición de los permisos de tala, rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requieren para la

ejecución, de las obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones.

Publicada en la Gaceta Oficial No. 24,833 de 30 de junio de 2003.

Patrimonio histórico:

Ley N° 14 de 5 de mayo de 1982, por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración de los bienes patrimoniales de la nación.

Ley N° 58 de agosto de 2003, modificada parcialmente por la Ley 14 de 5 de mayo de 1982, que regulan el Patrimonio Histórico de la Nación.

- Decreto Ejecutivo N° 85 de 14 de junio de 2006, que reglamenta la Ley N° 2 de 7 de enero de 2006, que regula las concesiones para la inversión turística y la enajenación del territorio insular para fines de su aprovechamiento turístico y dicta otras disposiciones; Gaceta Oficial N°25,569 de 19 de junio de 2006.
- Decreto Ley N° 4 de 1998 "por la cual se promueven las actividades turísticas en la República de Panamá, modificando la Ley N° 8 de 14 de junio de 1994. Gaceta Oficial N° 23,480 de 12 de febrero de 1998.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad

El proyecto conceptualmente consta de cuatro fases:

- Planificación
- Construcción/ejecución
- Operación
- Abandono

El tiempo estipulado para el cumplimiento de la construcción de la obra es de 540 días posteriores a la orden de Inicio.

Cuadro N° 2

Tiempo 365 días	Meses 2022			Meses 2023								
	Octubre	Noviembre.	Diciembre	Enero 2023	Febrero.	Marzo.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Etapas												
Planificación	✓	✓	✓									
Construcción				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Operaciones												
Tiempo 175 días	Meses											
Etapas	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero 2024	Febrero	Marzo						
Planificación												
Construcción	✓	✓	✓	✓	✓							
Operaciones							✓					

La etapa de operaciones comprende un intervalo de 30 años, equivalente a la vida útil del proyecto.

5.4.1 Planificación

La etapa de planificación implica la consecución de los siguientes documentos:

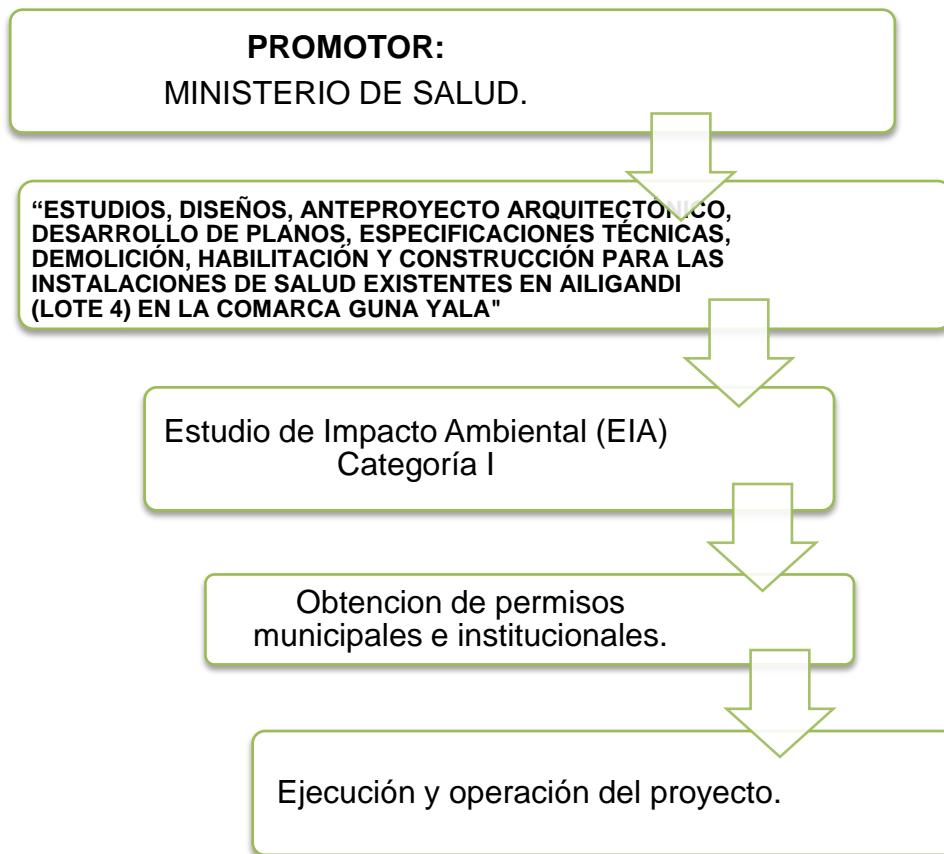
- Estrategia y Consecución de financiamiento.

“ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA”

- Diseño y elaboración de planos para la adecuación del lote donde se desarrollará el proyecto y la aprobación por las autoridades competentes.
- Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- Consecución de permisos y trámites legales respectivos para la construcción y remodelación del proyecto.

Podemos describir las actividades de planificación con el siguiente organigrama:

DIAGRAMA No. 1: Organigrama de planificación del proyecto



Para el Estudio de Impacto Ambiental se procedió a desarrollar un proceso de consulta pública a fin de recoger y permitir a la comunidad plasmar sus interrogantes, opiniones y aprehensiones respecto al desarrollo de este tipo de

proyectos. Para esto se involucró a los usuarios del centro, también se entrevistó a los residentes y autoridades competentes a fin de que éstos compartieran sus comentarios y percepciones sobre el proyecto.

5.4.2 Construcción / ejecución

Esta etapa consiste en la preparación del terreno y demolición parcial de estructuras antes de iniciar la construcción y ampliación de las instalaciones del centro de salud, la estructura en su totalidad será construida con los más altos estándares de calidad, es decir con techos altos y espacios amplios para facilitar la ventilación en la construcción.

Cuadro N° 3

INFRAESTRUCTURA	MEDIDAS
Área de construcción total	973.63 m ²
Área Total del terreno	3419.23 m ²

Construcción del proyecto:

El proyecto **“ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA”** consiste en la construcción y ampliación de las instalaciones de salud de la comunidad de Ailigandi, ofreciendo a la población no asegurada de la comunidad y pueblos aledaños instalaciones de salud que ofrezcan servicios con tecnología de punta tales como laboratorios de análisis, salas de ginecología, pediatría, urgencias, urgencias y consulta maternal.

5.4.3 Operación

Esta etapa consiste con el inicio de operaciones y funcionamiento del proyecto.

5.4.4 Abandono

La vida útil de estas infraestructuras se estima que es indefinido con un mantenimiento adecuado y periódico, lo que puede permitir un uso más permanente, sin abandonar las instalaciones. Por lo tanto, la etapa de abandono no aplica en esta clase de proyectos.

De haber un abandono futuro sólo se demolerá las instalaciones y dejar todo en su estado original.

5.4.5 Cronograma y Tiempo de Ejecución de Cada fase

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

La demolición, remodelación y construcción de las instalaciones del centro y tomarán 540 días a partir de la fecha de expedición de la orden de proceder. El tiempo de ejecución de cada una de las fases del proyecto de diseño y construcción del proyecto:

5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

En base a los planes del promotor el proyecto contará con las siguientes infraestructuras:

- Instalación de techos.
- Construcción de vigas y columnas.
- Construcción de las paredes.
- Inicio de instalación de líneas eléctricas y de agua.
- Repellos

- Limpieza de aires acondicionados
- Pintura interna y externa
- Instalación de acabados.

Equipo a utilizar

Para el desarrollo del proyecto será necesario utilizar el siguiente equipo:

- Equipo de soldadura (Oxígeno y acetileno).
- Herramientas de albañilería, plomería y electricidad
- Una concretera portátil

5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación

Los insumos que se utilizaran durante la etapa de construcción y operación son los siguientes:

- Combustible (diesel y gasolina)
- Aceite, lubricantes, pinturas, impermeabilizantes y solventes
- Madera, Piedra, Arena, Cemento, Clavos, tornillos
- Varillas de acero de $\frac{1}{2}$ " y $\frac{1}{4}$ "
- Mallas y alambre
- Materiales para techo (láminas tipo panalit y estructuras para la instalación de éstas) y material aislante del calor.
- Baldosas, azulejos, pegamento y accesorios
- Ventanas prefabricadas
- Puertas, marcos, bisagras y accesorios para las puertas (cerraduras y picaportes de seguridad)

- Laminas de cartón comprimido
- Herramientas

5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

5.6.1.1. Agua

El centro cuenta con un tanque de reserva con capacidad de 5000 litros. El agua proviene de un acueducto administrado por la comunidad.

- Abastecimiento de agua potable:

El promotor considera demoler el tanque de almacenamiento existente del acueducto de la comunidad, con capacidad de 10,000 galones para reemplazarlo con la construcción de un tanque de almacenamiento con capacidad mínima aproximada de 60,000 litros, instalado sobre una plataforma de hormigón armado.

- Energía:

El área no cuenta con instalaciones de tendido eléctrica debido a la lejanía de la comunidad, pero cabe mencionar que cuentan con paneles solares y plantas eléctricas que abastecen y mantienen la comunidad con suministro eléctrico suficiente para cubrir las necesidades básicas del centro y garantizar su operación.

- Aguas servidas: El promotor contempla la construcción y operación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el manejo de las aguas negras y grises provenientes del hospital. La PTAR contará capacidad

suficiente de carga para manejar el volumen que generen los pacientes, el personal médico, administrativo y los visitantes. No se cuenta todavía con su diseño final, sin embargo tendrá las dimensiones necesarias para que sus descargas cumplan con la norma DGNTI – COPANIT 39-2000.. Durante la construcción, se utilizaran las instalaciones del centro de salud para uso personal temporal de los trabajadores en la obra durante la jornada laboral.

- **Vías de acceso:** La vía de acceso para llegar a la comunidad de Ailigandi puede ser por aire partiendo en un vuelo desde el aeropuerto Marcos A. Gelabert en ciudad de Panamá o por agua tomando un bote desde el puerto de Cartí – Kuna Yala, viajando aproximadamente 2 horas y media hasta llegar a la comunidad.



- **Transporte público:** La comunidad se moviliza primordialmente en bote aunque también existe la posibilidad de tomar una avioneta en el aeropuerto Marcos a Gelabert en ciudad de Panamá.

5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

Todo proyecto de desarrollo genera cierta cantidad de empleos que impactan positivamente en el desarrollo de la región. El proyecto en las fases de construcción y operación generará las siguientes plazas de trabajo:

Construcción

1. Un (1) Director Técnico
2. Un (1) Ingeniero o Arquitecto residente
3. Un (1) Ingeniero Eléctrico
4. Un (1) Ingeniero Electromecánico
5. Un (1) Superintendente o Maestro de Obras por lote
6. Un (1) Profesional en Salud Ocupacional.
7. Un (1) encargado de Control de Calidad.
8. Un (1) especialista en relaciones comunitarias
9. Un (1) especialista ambiental
10. Tres (3) ayudantes.

Operación

- 1 administrador
- 4 para personal de mantenimiento
- 4 asignados en el área atención al usuario
- 1 secretaria administrativa
- 2 agentes de seguridad
- Personal médico, enfermeras y ayudantes que serán asignados según la organización del Ministerio de Salud.

5.7 Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.

El manejo y disposición de los desechos en todas las fases será realizado de tal forma, que no se deteriore el entorno ambiental del proyecto y se realizará de la siguiente forma.

5.7.1 Sólidos

- Fase de Planificación: durante la fase de planificación no serán generados desechos sólidos dentro del área de influencia directa del proyecto.
- Fase de Construcción: durante esta fase se generarán los siguientes desechos sólidos:
 - Biomasa vegetal: estos desechos serán generados en el área que ocuparán las instalaciones físicas o infraestructuras del proyecto. Esta biomasa será recogida y se escogerá un lugar donde estos desechos se pudran y se puedan transportar al área asignada por la administración del centro en acuerdo con el municipio local. Cabe mencionar que en el área sólo existe vegetación herbácea, por lo tanto, la biomasa vegetal es muy poca.
 - Desechos orgánicos del personal: serán generados por los trabajadores, siendo estos sobrantes de comida. El manejo de estos desechos consiste en depositarlos en recipientes con tapas para que luego sean retirados del área hasta el vertedero de la comunidad.
 - Desechos sólidos de la construcción de infraestructuras: este desecho consiste en pedazos de acero, carriolas, arena, piedra, concreto endurecido, madera, clavos, alambres y otros. La mayor parte de estos sobrantes podrán ser aprovechados y reutilizados por la empresa

constructora o los trabajadores en otras actividades, lo que disminuye la cantidad final de material desechable producido. También se generarán desechos comunes como papel, cartón, trapos y otros. Para el depósito de estos desechos se colocarán tanques de 55 galones con bolsas plásticas y tapas, para ser retirados del área al vertedero asignado por el municipio.

- Desechos biológicos: son los desechos de heces y orina de los empleados en la fase de construcción. Para el manejo de estos, los trabajadores utilizaran el baño higiénico existente en el centro temporalmente. También se acondiciono una casa alquilada cerca del proyecto para que los trabajadores puedan comer, dormir y asearse durante la etapa de construcción.

Fase de Operación: Una vez que esté funcionado el proyecto, se generarán los siguientes desechos sólidos:

- Desechos sólidos generados por el personal que trabaja en el proyecto (latas, envases plásticos, papel y sobrantes de alimentos, etc.). El manejo de estos desechos consiste en depositarlos en recipientes con tapas para que luego sean retirados del área hasta el vertedero municipal.

5.7.2 Líquidos

Los desechos líquidos serán manejados y dispuestos de tal forma, que no perjudiquen el entorno ambiental del proyecto. Las aguas domésticas serán manejadas a través de una trampa de grasa que luego enviara el resto de las aguas al tanque séptico que se construirá para el proyecto.

Fase de Planificación:

Durante la fase de planificación no serán generados desechos líquidos dentro del área de influencia directa del proyecto.

Fase de Construcción:

Durante esta fase se generarán los siguientes desechos líquidos:

- Aguas servidas: en el área del proyecto los trabajadores generarán desechos líquidos. Los trabajadores tendrán acceso al baño higiénico existente en el centro de salud habilitado para los usuarios.

Fase de Operación:

En esta fase se generarán los siguientes desechos líquidos.

- Aguas servidas: el personal que laborará en la construcción y remodelación del centro generará desechos líquidos. Estos desechos líquidos serán enviados al tanque séptico contemplado en los planos del proyecto.

5.7.3 Gaseosos: Los desechos gaseosos que serán generados en las diferentes fases son:

Fase de Planificación:

Durante la fase de planificación no serán generados desechos gaseosos dentro del área de influencia directa del proyecto.

Fase de Construcción:

Debido a la ausencia de vehículos de combustión durante gran parte del año, no se considera significativa la generación de desechos gaseosos o emisiones ya que

no se tiene contemplada la utilización de equipo pesado. Se tiene planificado introducir los materiales para la construcción durante los meses de abril, mayo y junio utilizando la vía de acuática, para así mantener un patio de acopio y que el proyecto se mantenga abastecido todo el tiempo y así poder optimizar tiempo y cumplir con el cronograma estipulado para la entrega de la obra.

Fase de Operación:

Debido a la poca presencia de vehículos con motores de combustión en el área, debido a la falta de vías de acceso terrestre, se considera poco representativos los niveles de contaminación en el aire por gases de combustión.

5.7.4 Peligrosos

Los desechos peligrosos que puedan ser generados en la fase de operación del centro de salud, serán manejados estrictamente bajo las reglamentaciones establecidas en el Ministerio de Salud y de acuerdo con las normas ambientales que existan al momento de ser manejados estos desechos.

Los desechos hospitalarios considerados peligrosos son aquellos provenientes de las intervenciones médicas (Anatomopatológicos), hipodérmicas (punzocortantes), material sanguinolento (infecciosos), medicamentos vencidos, etc

Se construirá una caseta de acopio de desechos temporal dividida en tres compartimientos y aire acondicionado tipo split para conservar los residuos mientras llegan a su disposición final ya sea al incinerador o el vertedero designado por el Ministerio de Salud dependiendo del tipo de residuo (ver anexo página 96). Los desechos se conservaran y se transportaran a su destino en envases debidamente clasificados, sellados y etiquetados para su recolección.

"ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"

El centro ya cuenta con un incinerador pero éste será reemplazado por uno más eficiente y que se ajuste a las normas y exigencias ambientales vigentes.

El manejo de los desechos hospitalarios peligrosos está normado por el Decreto Ejecutivo N°111 del MINSA, de 23 de julio de 1999, *"Por el cual se establece el reglamento para la gestión y manejo de los desechos sólidos procedentes de los Establecimientos de Salud"*. En este proyecto el promotor procederá con la instalación de un incinerador, el cual por el momento se mantiene en análisis para decidir el modelo y tipo de dispositivo que se va a utilizar para dar manejo a los desechos hospitalarios ajustándose a los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud y los lineamientos del Banco Interamericano de Desarrollo. (Ver anexo pág 96)

5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo

El proyecto es una obra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo y está localizada en terrenos de la comunidad de Ailigandí otorgándole así un convenio de uso y administración de estos al Ministerio de Salud.

5.9 Monto global de la inversión

El monto estimado del proyecto es de tres Millones cuarenta y cinco mil de dólares. B/. 3,045,000.00

6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

6.1 Formaciones geológicas regionales

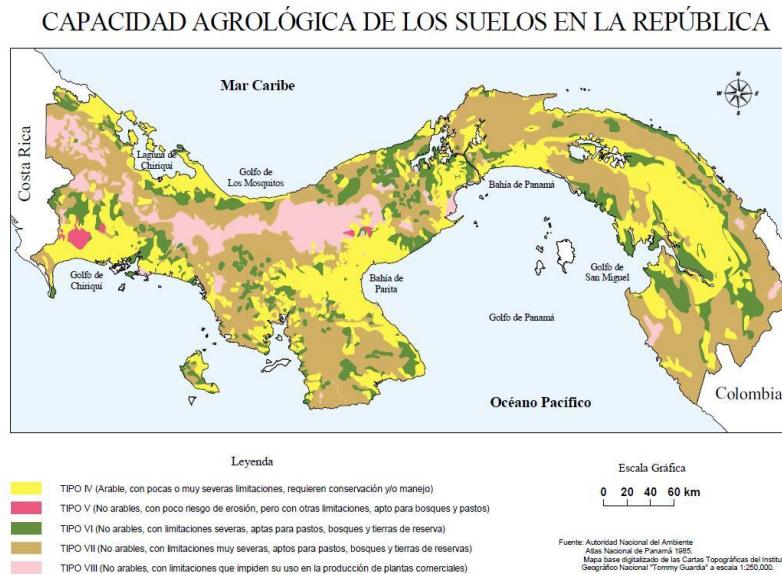
No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.6.1.2 Unidades geológicas locales

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

6.3 Caracterización del suelo

El área de estudio se caracteriza por ser terrenos mixtos compactados, franco arenoso en su mayoría, con alta cantidad de conchas y sedimentos de corales. De acuerdo a la información del Mapa de Capacidad Agrológica (Atlas Nacional, Panamá 1988) y el Mapa Fertilidad de Suelo (IDIAP 1991), el suelo mantiene las siguientes características:

- Tipo de suelo VI
- No arables, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques y tierras de reservas.



6.3.1 La descripción del uso de suelo

El proyecto se desarrollará en un área plana que se ha utilizado para el desarrollo de la comunidad, en sus alrededores existen casas y un campo de futbol y una escuela, no existen siembra establecidos, ni es de uso específico para la producción de algún producto.

6.3.2 Deslinde de la propiedad

Colindantes:

Norte:	Tierras ocupadas por Manuelito Kaisamo.
Sur:	Tierras ocupadas por Raquel Panezo.
Este:	Campo de fútbol.
Oeste:	Tierras ocupadas por Sonia Cansari.

6.3.3 Capacidad de uso y aptitud

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

6.4 Topografía

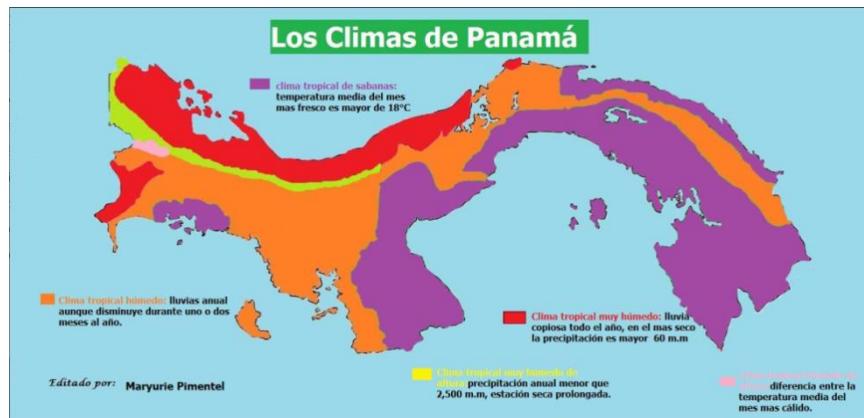
El terreno se caracteriza por ser en su totalidad terrenos planos sin elevaciones importantes.

6.4.1 Mapa topográfico o plano, según area a desarrollar a escala 1:50,000.

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

6.5. Clima:

La región Guna Yala tiene un clima monzónico o subecuatorial es un subtipo de clima tropical dominado por el monzón, es decir, por la masa de aire tropical marítima, cálida y húmeda que procede de los bordes occidentales de los anticiclones subtropicales. Está clasificado como Am en el sistema de Köppen y se encuentra en la zona intertropical



Mapa N. 2 Mapa Meteorológico

La precipitación media anual es 3978 mm. No llueve durante 15 días por año, la humedad media es del 85% y el Índice UV es 6.

6.6. Hidrología

En la Comarca Guna Yala todos los ríos fluyen hacia el Caribe. Existen más de 20 grandes ríos entre ellos el Amir, Carreto, Nebagandi, Achailandi, Sangandi, entre otros. Estos ríos tienen relativamente pequeñas cuencas, de las cuales algunas no exceden los 25 km de largo. Los ríos caen del continente hacia el océano creando muchas caídas, cañones y rápidos.

6.6.1 Calidad de aguas superficiales

No se evidencian fuentes hídricas superficiales en el área de influencia del proyecto.

6.6.1a Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

6.6.1.b Corrientes, mareas y oleajes

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

6.6.2 Aguas subterráneas

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

6.7. Calidad de aire

La atmósfera se encuentra libre de contaminación, ya que cerca del área del proyecto no hay actividades o procesos (fábricas o industrias) que produzcan emisiones que puedan contaminar o alterar la calidad del aire.

Durante la etapa de construcción la calidad del aire se puede ver afectada por la generación de partículas sólidas en suspensión, sin embargo, este impacto es reversible y mitigable.

6.7.1 Ruido

El proyecto en la etapa de construcción va a generar cierto ruido por los equipos presentes en la construcción, sin embargo, el ruido generado no sobrepasa los niveles adecuados, por lo tanto, no afectara a la comunidad. En cuanto a la percepción por parte de los operadores, el nivel es mayor y deben utilizar equipo de protección.

6.7.2 Olores: En el área donde se va a ejecutar el proyecto no existen infraestructuras (fábricas, agroindustrias, etc.), en donde se desarrollen procesos o actividades que puedan identificarse como fuentes de contaminación ambiental por la generación de olores.

6.8 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área
No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

6.9 Identificación de los sitios propensos a inundaciones
No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento
No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

7.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

El ambiente biológico es pequeño, limitándose a un área cubierta de gramíneas dentro del polígono de influencia directa del proyecto.

7.1. Características de la Flora

La caracterización de la vegetación consistió en la preparación de una descripción narrada y cuantitativa de los recursos ecológicos y florísticos, en las áreas de impacto directo del proyecto, que en este caso el área que se va a intervenir.

7.1.1. Caracterización Vegetal, Inventario Forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente).

Para efectos del presente estudio, no fue necesario realizar un inventario forestal, debido a que son pocos los árboles en el sitio, pues es un área intervenida anteriormente.

7.1.2 Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

7.2. Características de la Fauna

En un muestreo general de la fauna llevado a cabo durante 1 día de trabajo en campo, se registró un total de 5 especies entre aves y anfibios. Es importante destacar, que dentro del área de influencia directa del proyecto no existen muchos animales, debido a que el centro está ubicado dentro de la comunidad y el movimiento de usuarios del centro es constante durante todo el día.

Cuadro N° 4

AVES REGISTRADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
Columbidae	Columbina talpacoti	Tortolita
Columbidae	Leptotila verrauxi	Paloma rabiblanca
Cathartidae	Coragyps atratus	Gallinazo negro
Passeriformes	Thraupis episcopis	Azulejo
Icterinae	Cassidix mexicanus	Talingo

Fuente: Elaboración propia

Se pudo registrar un total de 5 especies de aves en el área de influencia directa del proyecto. La totalidad de estas especies no residen en el área debido a que

existe poca vegetación y las mismas sólo buscan su alimentación en los matorrales y áreas aledañas.

Cuadro N° 5

ANFIBIOS REGISTRADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

FAMILIA	ESPECIE	NOMBRE COMÚN
<i>Teiidae</i>	<i>Ameiva ameiva</i>	Borriquero común

Fuente: Elaboración propia

Se registró un total de 1 especies de anfibios en 1 familias dentro del área de influencia directa del proyecto.

En general, la presencia de la fauna dentro del proyecto es mínima, pues la presión antropogénica ejercida por el movimiento constante de los usuarios del centro en el área ha mermado la población de la fauna silvestre.

Insectos

Esta clase, es la más representada en el área, se observaron especies como: grillos (Orden Orthoptera), escarabajos (Orden Coleoptera), libélulas (Orden Odonata), hormigas (Orden Hymenoptera) y Arácnida. También se observaron mariposas (Orden Lepidoptera), de las especies presentadas podemos agruparlas en las siguientes familias: Nymphalidae, Papilionidae, Lycaenidae y las Pieridae.

7.2.1 Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo

123 de 14 de agosto de 2009.

7.3 Ecosistemas frágiles

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

8.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

Las tierras colindantes al proyecto son utilizadas actualmente para el desarrollo de la comunidad en su mayoría viviendas.

8.2 Característica de la población (nivel cultural y educativo)

8.2.1 Índices demográficos, sociales y económicos

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

8.2.3 índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

8.2.4 Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias

Definiendo el término “participación” como lo establece el diccionario de la lengua española, percepción es “sensación interior, impresión material hecha en nuestros sentidos por alguna cosa exterior”.

Es así que a fin de conocer la “*percepción*” de la población cercana al proyecto, se realizó una encuesta entre los residentes y autoridades de la comunidad.

Objetivo

Consultar a una muestra representativa de la comunidad circundante para conocer su opinión sobre las posibles afectaciones o impactos (positivos y negativos) que pudieran generarse durante su construcción.

Metodología

Para realizar el sondeo de opinión, se diseñó una encuesta dirigida a los residentes de la comunidad y usuarios del centro, que permitiera establecer:

- distintos sectores de opinión,
- aspectos generales del entrevistado,
- problemas ambientales de la comunidad,
- la percepción de las actividades del proyecto con la comunidad y el medio ambiente
- los posibles problemas ambientales de la comunidad
- las expectativas que pudiera generar el proyecto.

Durante el proceso de la aplicación de la entrevista, a todos los entrevistados se les informó de los aspectos generales del proyecto.

Se estableció una muestra de 20 entrevistados entre los localizados en el área de influencia directa del proyecto.

Cuadro N° 6

LISTADO DE ENTREVISTADOS				
Nombre	Sexo	Edad	Educación	Armonía
01. Lember Ríos (Sahila) 10-9-66	M	72	Primaria	Buena
02. Dr. Mario Martínez (Dir médico) 10-703-1380	M	38	Universitaria	Buena
03. Armando Daukins 1-721-993	M	34	Secundaria	Buena
04. Iraisa Robinson (líder de mujeres) Ced. 10-24-723	F	32	universitaria	Buena
05. Rubelicia Rodríguez Ced 10-705-1588	F	46	Primaria	Buena
06. Erika Peña Ced 10-701-2175	F	34	Secundaria	Buena
07. Gloria de Gutierrez Ced 8-162-863	F	52	Universitaria	Buena
08. Gustavo Rodríguez Ced.8-493-109	M	50	Universitario	Buena
09. Efrain López	M	30	Universitario	Buena
10. Luis Rodríguez Ced. 4-805-827	M	28	Secundaria	Buena
11. Edgar Samudio Ced 1-740-1749	M	27	Secundaria	Buena

Resultados

- ✓ El proyecto a realizarse se encuentra ubicado en la comunidad de Ailigandi, Corregimiento de Ailigandi, Comarca Guna Yala.
- ✓ Según el sexo de los entrevistados, el 60% de los encuestados son hombres y el 40% son mujeres.
- ✓ La edad promedio mayoritaria de los encuestados oscila en el rango de los 30 y 40 años representando así el 50% y con un promedio de trabajar en el área de 12 años por lo tanto la población encuestada conoce suficientemente el área y así como sus problemas.

- ✓ El 75% de los entrevistados afirmaron tener un grado educativo a nivel de escuela secundaria.
- ✓ De los entrevistados el 100% calificó de “Buena” la relación del proyecto en desarrollo, y un 100% del total de entrevistados calificó de “Buena” la relación que podría tener el proyecto con el medio ambiente.
- ✓ Se pudo observar en las encuestas que los participantes no consideraban que el proyecto representara algún riesgo potencial al ambiente.

Pero de igual forma la encuesta generó algunas recomendaciones por parte de los entrevistados:

Cuadro N° 7

Recomendaciones
<ul style="list-style-type: none">• Que durante el tiempo de construcción del contratista tome en consideración mano de obra de la comunidad.• Que los desechos producto de la construcción sean manejados de tal forma que no se contamine el área ni el agua del río.• Que las nuevas instalaciones ofrezcan áreas más amplias y cómodas para los usuarios y para el personal médico.

Conclusión

De los entrevistados el 100% calificó de “Buena” la relación del proyecto en desarrollo y un 0% del total de entrevistados calificó de “Regular” la relación que podría tener el proyecto con el medio ambiente. Cabe señalar que ninguno de los encuestados calificó esta relación como “Mala”.

8.4 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

En el área de influencia del proyecto no se identificó ningún sitio de interés histórico, arqueológico y cultural hasta la fecha, si en algún momento se dieran hallazgos, se informaría a la entidad encargada y se procedería de acuerdo con la ley vigente de la República de Panamá.

8.5 Descripción del Paisaje

El proyecto se encuentra dentro de un paisaje rural costeño el cual forma parte de un paisaje cultural, pues es una realidad compleja, integrada por componentes naturales y culturales, tangibles e intangibles, cuya combinación configura el carácter que lo identifica como tal.

El proyecto en sí no cambiará el paisaje del área, pues antes que nada ya era un área impactada con anterioridad y todos los componentes del proyecto están dentro del área del terreno, lo que indica que no habrá impactos ambientales negativos sobre el paisaje.

9.0 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

En esta sección se identifican y analizan los posibles impactos y riesgos ambientales producto de la construcción y operación del proyecto. A continuación, se presenta la matriz de los impactos ambientales que podrían ser ocasionados por el proyecto durante las fases de construcción y operación respectivamente; comparando la situación actual (línea base), con las situaciones durante la construcción y operación. Se identifican los posibles medios afectados y se caracterizan los impactos en base a su carácter (positivo o negativo); su tipo (directo o indirecto, acumulativo y sinérgico), su grado de perturbación al ambiente; su importancia ambiental y los posibles impactos ambientales en base a los cinco criterios y sus factores de evaluación establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 y luego se analizan los impactos positivos

y negativos identificados. (Ver cuadro de identificación de impactos en anexos pág. 92).

Sabemos, que cada proyecto que sirva para el desarrollo que tenga la intervención del hombre, trae como consecuencias inmediatas la producción de impactos que alterarán la sostenibilidad del ecosistema. El procedimiento metodológico fue el de seleccionar los impactos más relevantes, con el objeto de proceder a la evaluación correspondiente de los mismos, en base a los cuales se establecen las medidas de prevención, mitigación o control de dichos impactos.

9.1 Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Etapa de construcción:

• **Impactos a la Atmósfera:**

Los impactos identificados se resumen en aumento de los niveles sonoros, contaminación por partículas en dispersión, contaminación por emisión de gases, generados por la construcción; los efectos son temporales, admisibles, compatibles. Cabe mencionar que la utilización de equipo pesado será mínima o nula.

• **Impactos al suelo:**

Como es un área donde la topografía del suelo fue modificada por la construcción que existió antes, los impactos potenciales que se puede generar serán temporales. En ese sentido los impactos identificados se resumen en contaminación por desechos sólidos, erosión y compactación de los suelos. Los efectos son temporales y mitigables.

- **Salud ocupacional:**

El impacto que pudiera generar el proyecto en este aspecto se traduce en ocurrencia de accidentes de trabajo. Si las medidas de mitigación son aplicadas a cabalidad, los efectos son mitigables

Cuadro N° 8

Impacto ambiental	Grado de perturbación	Importancia Ambiental	Riesgo de Ocurrencia	Extensión del Área	Duración	Reversibilidad
Impactos a la Atmósfera	Medio	Media	Fase de construcción	Área de construcción	Fase de construcción	Parcial
Impactos al suelo	Medio	Media	Fase de construcción	Área de construcción	Fase de construcción	Parcial
Impactos al medio socioeconómico	Significativo	Alta	Duración del proyecto	Área del proyecto y en las comunidades aledañas	Etapa de operación	No aplica

Etapa de operación

- **Aspectos Socioeconómicos**

Generación de empleos directos e indirectos en las etapas de construcción y operación (impacto positivo). El proyecto está planificado para operar por tiempo indefinido lo que indica que sus efectos son temporales a permanentes.

- **Salud ocupacional:**

El impacto que pudiera generar el proyecto en este aspecto se traduce en ocurrencia de accidentes de trabajo. Si las medidas de mitigación son aplicadas a cabalidad, los efectos son mitigables.

- **Impactos a la Atmósfera:**

Durante la operación del proyecto los insumos son entregados a través de encomiendas acuáticas (bote y piragua) al proyecto, todo este movimiento vehicular (acuático) producirá emisiones causadas por la combustión de los motores de los botes. Los efectos son temporales y mitigables.

- **Impactos al suelo:**

Como es un área donde la topografía del suelo fue modificada por el centro de salud ya existente, los impactos potenciales que se puede generar con la ampliación, pueden ser una posible modificación de la topografía del suelo por los cortes, relleno, nivelación y compactación. En ese sentido los impactos identificados se resumen en contaminación por desechos sólidos, erosión y compactación de los suelos.

- **Desechos sólidos**

Durante la operación del proyecto se generarán desechos sólidos tales como: cajas, cartones, plásticos de embalaje, envolturas, cintas adhesivas y basura generada por los funcionarios que trabajan en el centro y los usuarios. Aplicando las medidas de mitigación los efectos son temporales.

- **Aguas domésticas:**

Son las aguas provenientes del centro de salud que van dirigidas al tanque séptico existente. Aplicando las medidas de mitigación correspondientes, los efectos son temporales a nulos.

- **Desechos hospitalarios peligrosos:**

Se generarán desechos sólidos hospitalarios que son considerados como peligrosos; son aquellos provenientes de las intervenciones médicas (Anatomopatológicos), hipodérmicas (punzocortantes), material sanguinolento (infecciosos), medicamentos vencidos, etc.

9.3 Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas, c) las características ambientales del área de influencia involucrada.

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

9.4 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto

El proyecto tendrá un impacto significativo en la comunidad ya que representará una oportunidad para generar pequeños negocios derivados de la actividad del proyecto, por ejemplo: ventas de comida a los trabajadores del proyecto durante la fase de construcción. También es necesario mencionar que el proyecto en sí brindara oportunidades de empleos en sus diferentes áreas de trabajo (mantenimiento, administración etc.) cuando el proyecto entre en ejecución.

10.0 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Este plan es el conjunto de actividades realizadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos y potenciar los positivos, derivados en las diferentes etapas del proyecto.

En base a esta información, se hace una descripción de las medidas de mitigación a ejecutar, tendientes a evitar o minimizar los potenciales impactos identificados, un programa de seguimiento, vigilancia y control ambiental.

La ejecución de acciones preventivas o correctoras supondrá la oportunidad de las posibles soluciones técnicas, de forma previa para que los impactos no lleguen a producirse o bien de producirse sean dentro de límites admisibles.

Para la adopción de las medidas se tuvo muy presente los criterios de carácter económico los cuales condicionan en gran medida la decisión final y los legales que darán pautas de obligación cumpliendo en el desarrollo del trabajo.

10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas Frente a Cada Impacto Ambiental.

Son las acciones tendientes a minimizar los impactos negativos y potenciar los positivos ejercidos sobre el ambiente durante las diferentes etapas del proyecto.

Una vez identificadas las acciones derivadas de la fase de construcción y operación del proyecto, con mayor incidencia sobre los diferentes factores del medio analizados, se establece una relación de medidas, preventivas y correctoras a fin de minimizar el impacto que producen dichas acciones, pudiéndose cuantificar el efecto positivo de estas medidas sobre los diferentes factores del medio de tal manera que se verifiquen o compruebe el efecto reductor del impacto que supone la medida aplicada.

Etapa de construcción:

- **Impactos a la Atmósfera:** los impactos identificados se resumen en aumento de los niveles sonoros, contaminación por partículas en dispersión, contaminación por emisión de gases, generados por el movimiento de la maquinaria en el sitio de trabajo; los efectos son **temporales, admisibles, compatibles.** Cabe mencionar que la utilización de maquinaria será muy limitada debido a que el proyecto es de difícil acceso, por lo tanto la mayoría de los trabajos se realizaran contando con la fuerza laboral. Se utilizaran maquinarias solamente en las actividades que así lo ameriten.

Mitigación:

- ✓ Proporcionar mantenimiento adecuado al equipo y maquinaria.
- ✓ Uso obligatorio del equipo de protección auditiva y seguridad. (casco, guantes, botas, protección auditiva y visual).
- ✓ mantener la humedad del suelo.

- **Impactos al suelo:** como es un área donde la topografía del suelo fue modificada por la construcción que existió antes, los impactos potenciales que se puede generar, pueden ser una posible modificación de la topografía del suelo por los cortes, relleno, nivelación y compactación. En ese sentido los impactos identificados se resumen en contaminación por hidrocarburos, desechos sólidos, erosión y compactación de los suelos.

Mitigación:

- ✓ Establecimiento de barreras amortiguadoras (gramíneas y troncos) en los taludes para evitar erosión y deslizamientos.
 - ✓ Se ubicarán recipientes especiales para la recolección de los desechos sólidos provenientes de la construcción. (bolsas de cemento, envases de pintura, restos de concreto, pedazos de tuberías).
 - ✓ Se utilizará el baño higiénico del centro de salud para que los trabajadores puedan hacer sus necesidades fisiológicas para así evitar la contaminación en el área por desechos humanos.
 - ✓ Realizar un control estricto de las operaciones de mantenimientos de las maquinarias que en su momento se puedan utilizar, tales como cambios de aceite, lavados de motor y recarga de combustibles, realizándolas con todas las medidas de seguridad pertinentes. Se designará un área especial en caso tal de darse la situación de tener que recargar con combustible algún equipo siguiendo todas las medidas necesarias para evitar cualquier derrame de combustibles, aceites o solventes. Cabe mencionar que el uso de maquinaria en el proyecto será limitado.
- **Salud ocupacional:** El impacto que pudiera generar el proyecto en este aspecto se traduce en ocurrencia de accidentes de trabajo.

Mitigación:

- ✓ Como medidas de mitigación proponemos diseñar un programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias para garantizar que el equipo se encuentra en condiciones óptimas de trabajo, proveer a los trabajadores el equipo de seguridad adecuado y exigir el uso obligatorio del equipo de seguridad durante toda la

jornada de trabajo. La cuadrilla seleccionada para realizar las obras civiles del proyecto ha sido capacitada con charlas sobre prevención de accidentes.

Etapa de operación

- Aspectos Socioeconómicos**

Generación de empleos directos e indirectos en las etapas de construcción y operación (impacto positivo).

Mitigación:

- ✓ Contratación de mano de obra de la comunidad.
- ✓ Compra de materiales e insumos en los comercios del área.

- Salud ocupacional:**

El impacto que pudiera generar el proyecto en este aspecto se traduce en ocurrencia de accidentes de trabajo.

Mitigación:

- ✓ mantener el equipo y maquinaria en condiciones óptimas de trabajo.
- ✓ proveer a los trabajadores el equipo de seguridad adecuado
- ✓ exigir el uso obligatorio del equipo de seguridad y las medidas pertinentes contra incendios en el desarrollo de la obra.
- ✓ Capacitaciones periódicas sobre la prevención de accidentes y cuidados de la salud en general.

- Impactos a la Atmósfera:**

Durante la operación del proyecto, los insumos serán recibidos en el proyecto a través de encomiendas acuáticas (bote y piragua) todo este

movimiento acuático producirá emisiones causadas por la combustión de los motores de los vehículos. Los efectos son temporales.

Mitigación:

- ✓ Hacer los pedidos de insumos cada 15 días para así minimizar la cantidad de viajes al proyecto.

- **Desechos sólidos**

Durante la operación del proyecto, se generarán desechos sólidos tales como: cajas, cartones, plásticos de embalaje, envolturas, cintas adhesivas y basura generada por los trabajadores del proyecto. Aplicando las medidas de mitigación los efectos son temporales.

Mitigación:

- ✓ En el caso de las cajas, las mismas que estén en buenas condiciones se ponen a disposición de las personas que quieran utilizarlas por un tiempo, luego las cajas que quedan se cortan en pedazos y se ubican en el área de disposición de desechos para que el camión que recoge la basura los retire.

- **Aguas domésticas:**

Son las aguas provenientes de los baños de los trabajadores.

Mitigación:

- Los trabajadores utilizaran el baño higiénico del centro de salud y las descargas se dirigen a la planta de tratamiento que se va a construir.

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

Para efectos de la responsabilidad de la ejecución en campo de las medidas de mitigación en el proyecto será la **empresa promotora / contratista** para tales

efectos contratará con un ingeniero o arquitecto residente encargado del cumplimiento de las medidas de mitigación, con el fin de cumplir las mismas y que el impacto al medio sea mínimo o no exista.

Las entidades responsables en cada una de las etapas para la ejecución de las medidas de mitigación ambiental son:

Etapa de Construcción:

Impactos a la Atmósfera: los impactos identificados se resumen en aumento de los niveles sonoros, contaminación por partículas en dispersión, contaminación por emisión de gases, generados por el movimiento de la maquinaria que se pueda necesitar en su momento en el sitio de trabajo; los efectos son temporales, admisibles, compatibles, no significativos; para minimizar estos efectos, se proponen las medidas siguientes: brindar el mantenimiento adecuado al equipo y maquinaria, utilizar equipo de protección auditiva y seguridad y mantener la humedad del suelo.

Entes responsables de la ejecución: Promotor / Contratista.

- **Impactos al suelo:** los impactos identificados se resumen en modificación de la topografía, los efectos son temporales, admisibles, compatibles, no significativos; para minimizar estos efectos, se proponen las medidas siguientes: Instalar barreras contra erosión y sembrar grama y arbustos en los taludes de tal forma que el suelo no quede al descubierto y que no ocurran deslizamientos ni erosión del suelo, se colocaran recipientes para la recolección de desechos sólidos, los trabajadores utilizaran el baño higiénico existente en el centro para que los trabajadores puedan asearse y hacer sus

necesidades fisiológicas donde todos estos desechos biológicos y aguas domésticas vayan al tanque séptico, también realizar control estricto de las operaciones de mantenimiento de las maquinas, cambios de aceite, lavados de motor y recargas de combustible, realizándolas en áreas lejanas al proyecto.

Entes responsables de la ejecución: Promotor / Contratista.

- **Salud ocupacional:** El impacto que pudiera generar el proyecto en este aspecto se traduce en ocurrencia de accidentes de trabajo, para lo cual se propone como medidas de mitigación mantener el equipo y maquinaria en condiciones óptimas de trabajo, proveer a los trabajadores el equipo de seguridad adecuado y exigir el uso obligatorio del equipo de seguridad además de capacitaciones periódicas como parte de las medidas de prevención de accidentes y salud ocupacional.

Entes responsables de la ejecución: Promotor, Contratista, MITRADEL, CSS.

Etapa de operación

- **Salud ocupacional:** El impacto que pudiera generar el proyecto en este aspecto se traduce en ocurrencia de accidentes de trabajo, para lo cual se propone como medidas de mitigación mantener el equipo y maquinaria en condiciones óptimas de trabajo, proveer a los trabajadores el equipo de seguridad adecuado y exigir el uso obligatorio del equipo de seguridad. Entes responsables de la ejecución: Promotor, MITRADEL, CSS y MINSA.
- **Impactos a la Atmósfera:** los impactos identificados durante la etapa de operación se resumen en contaminación por emisión por parte de los motores de

las lanchas, piraguas y botes que se encargan de las encomiendas y entrega de materiales, la utilización de equipo pesado sería esporádica dependiendo del plan de trabajo y las actividades a realizarse, produciendo estos efectos temporales admisibles, compatibles, no significativos; para minimizar estos efectos, se proponen las medidas siguientes: Realizar los pedidos de insumos cada 15 días para así minimizar la cantidad de viajes al proyecto.

Entes responsables de la ejecución: Promotor.

- **Desechos sólidos**

Durante la operación del proyecto, se generarán desechos sólidos tales como: cajas, cartones, plásticos de embalaje, envolturas, cintas adhesivas y basura generada por los trabajadores del centro y de la obra. Aplicando las medidas de mitigación los efectos son temporales.

En el caso de las cajas, las mismas que estén en buenas condiciones se ponen a disposición de las personas que quieran utilizarlas por un tiempo, luego las cajas que quedan se cortan en pedazos y se ubican en el área de disposición de desechos para que luego sean transportadas al vertedero asignado para la comunidad.

Entes responsables de la ejecución: Promotor.

- **Aguas domésticas:** Los impactos generados por las aguas domésticas se resumen a las aguas provenientes de los baños de los trabajadores, Los efectos son temporales, admisibles, compatibles, no significativos; para minimizar estos efectos, se proponen las medidas siguientes: Conducir las aguas domésticas a la planta de tratamiento para evitar que contaminen el suelo o que por escorrentía

puedan llegar a contaminar aguas superficiales. Entes responsables de la ejecución: Promotor.

- **Desechos peligrosos/ hospitalarios:** Todo desecho sólido proveniente del hospital es segregado en la fuente de generación de acuerdo a la clasificación adoptada en su envase correspondiente; En el hospital cada fuente de generación de desechos contará con una caseta de desechos temporal, con suficiente ventilación donde serán colocados los envases debidamente clasificados, sellados y etiquetados para su recolección. Entes responsables de la ejecución: Promotor

10.3 Monitoreo

El monitoreo (seguimiento, vigilancia y control) de las actividades del proyecto relacionado con los posibles cambios que produzcan al ambiente, la eficiencia de las medidas de mitigación aprobadas y el eventual replanteamiento de éstas, según lo requerido, deberá ser una acción del promotor acordada y coordinada con las autoridades sectoriales competentes por lo que el programa de vigilancia ambiental orientado a realizar evaluaciones periódicas de vigilancia y control en el área de influencia del proyecto quedará estructurado en los siguientes subprogramas:

Monitoreo atmosférico:

Control de los niveles sonoros producidos por la maquinaria utilizada esporádicamente en el proyecto asegurando el cumplimiento de las normas, manteniéndolas por debajo de lo tolerable. Para lo cual se tendrá un plan de mantenimiento de todo el equipo y maquinaria, que estos funcionen en óptimas condiciones de trabajo. Se cumplirá con la resolución DGNT – COPANIT 44 –

2000; higiene y seguridad Industrial de trabajo donde se genere ruido. El mismo se realizará cada dos meses sea estipulado por el Ministerio de ambiente.

Se harán revisiones periódicas, a todo el equipo de combustión terrestre que pueda ser utilizado en el proyecto, verificando sus condiciones operativas, para minimizar los efectos que pudieren tener en la calidad del aire. El mismo se realizará cada dos meses o cuando sea estipulado por el Ministerio de ambiente.

Monitoreo al Suelo:

- Se controlará la realización de las medidas correctivas o preventivas propuestas para la protección del suelo, tanto en construcción y operación.
- Se realizarán inspecciones periódicas para detectar problemas de deslizamiento y erosión. Si estos se detectan, se actuará mejorando el talud. Se realizará cada dos meses.
- Se realizarán inspecciones periódicas para detectar problemas de contaminación por hidrocarburos y desechos sólidos. Si estos se detectan, se actuará mejorando las actividades de mantenimiento de las máquinas y los recipientes de recolección de desechos sólidos. Se realizará cada dos meses.

Seguimiento a los Recursos Hídricos:

- Los cuerpos de agua existentes se encuentran a una distancia considerable alejada de las actividades del proyecto, aun así se tomaran todas las medidas necesarias para evitar cualquier riesgo de contaminación que pueda existir que pueda afectar los cuerpos de agua.

10.4 Cronograma de ejecución

Componente Ambiental	Acciones a Realizar	Responsable	Monitoreo	Cronograma de ejecución											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Suelo	Supervisión de la maquinaria en los trabajos de remoción, nivelación y compactación del suelo para la conformación de las bases del edificio.	El Promotor	Cada dos meses			X			X			X			X
	Supervisión de los trabajos de construcción.	El Promotor	Una vez a la semana	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Supervisión de la eliminación apropiada de los desechos sólidos y líquidos.	El Promotor	Diariamente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Agua	Medidas preventivas para evitar la posible contaminación de los recursos hídricos.	El Promotor	Cada seis meses	X						X					X
Aire	Observación en campo (visual) de la calidad del aire en el área de construcción.	El Promotor en coordinación con MIAMBIENTE	Cada seis meses						X			X			X
Flora	N/A														
Fauna	N/A														
Socioeconómico	Establecer vínculos	El Promotor	Cada dos			X			X		X				X

directos con la comunidad cercana al proyecto para detectar molestias o inconvenientes ocasionados.		meses							
--	--	-------	--	--	--	--	--	--	--

10.5 Plan de participación ciudadana

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

10.6 Plan de prevención de riesgos

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

10.7 Plan de rescate y reubicación de fauna y flora

Cabe mencionar que el área donde se va a desarrollar el proyecto no es un lugar donde generalmente se puedan encontrar animales silvestres deambulando, debido a la presencia humana y que el proyecto está localizado justo en el centro de una comunidad, que a pesar de ser pequeña la presencia y el movimiento diario son evidentes. Dicho esto, debemos mencionar que antes de iniciar los trabajos de construcción del proyecto, se llevará a cabo un plan de rescate y reubicación de fauna del posible animal que pueda estar dentro de las áreas donde se desarrollará el proyecto.

Se aclara que la actividad de rescate que se realizará en el sector en estudio no tiene fines de investigación científica, dado que se realiza para poder realizar el proyecto, de este modo el propósito de este plan es preservar en buen estado y reducir al mínimo los impactos que pueda tener la ejecución del Proyecto directamente a la fauna que se localice dentro del área propuesta para tal fin, la mayoría de estas especies pueden ser ejemplares de (reptiles y aves) que se encuentren en el área, reubicándolos en áreas de fácil adaptabilidad para ellos.

Objetivos

El Plan de Rescate de Fauna estará enfocado hacia especies de baja movilidad, que se encuentran en categoría de conservación, en peligro de extinción o en cualquier otro tipo de categoría establecida como peligro.

1. Capturar la mayoría de los ejemplares posibles de la fauna de vertebrados (mamíferos de encontrarse en el área), reptiles, aves y nidos con huevos, que pudieran perder su hábitat a causa de la construcción y operación del proyecto.
2. Trasladar las especies capturadas a sitios que presenten condiciones físicas y biológicas adecuadas para asegurar su sobre vivencia, a la vez que no se perturbe a las poblaciones nativas ya existentes.

Metodología general

Antes de iniciar la jornada de rescate y reubicación, se realizará una inspección ocular para identificar si en efecto se encuentra algún animal que deba ser

rescatado, en caso tal de no evidenciarse la presencia de ningún animal se procederá normalmente con las actividades generales del proyecto.

De darse lugar para la operación de rescate y ubicación de la fauna tendría una duración aproximada de unos 3 días y se llevará a cabo antes de la etapa de limpieza de la cobertura de gramíneas. Las especies capturadas se clasificarán en dos grupos: 1) Mamíferos terrestres; 2) Mamíferos arbóreos; 3) Reptiles; 4) Aves y los nidos con huevos.

La captura de los ejemplares se iniciará a las 6:00 de la mañana y culminara de acuerdo a las especies de hábitos nocturnos que se encuentren en el área y a la evaluación por día del equipo de rescate, por lo que no se puede establecer una hora de finalización de rescate específico.

Captura de las especies

La captura de los ejemplares se realizará mediante recorridos de búsqueda a lo largo de la superficie total del terreno donde se realizará el proyecto.

En el caso de encontrar mamíferos terrestres (conejos) y arbóreos (monos etc.) se realizará utilizando trampas vivas de varios tipos (Tomahawk y Sherman) mientras que otras especies podrán ser capturadas manualmente. Las especies capturadas serán colocadas en jaulas para su posterior traslado. Para el caso de los nidos de ardillas la colecta será manual trepando a los árboles donde estén ubicadas.

La captura de reptiles se realizará manualmente o por medio de redes, se ubicarán cerca de las fuentes de agua y lugares húmedos (sapos y ranas). Las serpientes se capturarán con ganchos simples o de presión y para aquellas especies venenosas se utilizará equipo de protección. Los ejemplares capturados serán colocados en bolsas de tela con papeles húmedos en su interior.

El rescate de nido de aves será de forma manual por lo que no es necesario algún equipo especial para tal labor, alguno de los nidos que se pudieran encontrar en el área corresponden a especies de pechiamarillos, bienteveo grande, azulejos, mirlos, garzas y otros.

Identificación

Una vez sean capturados los ejemplares, se procederá a su identificación a nivel de especie, se llevarán registros del número de ejemplares capturados.

Respecto del sexo y del número de individuos a rescatar, cabe señalar que estas son variables que difícilmente pueden ser determinadas *a priori*, no obstante, el objetivo del plan de rescate es la captura de la mayor cantidad de individuos de las especies antes indicadas u otra y que se encuentren en el sitio de las obras del Proyecto, sin importar sexo o tamaño.

Sin perjuicio de lo anterior, durante la ejecución de la campaña de rescate registrará el estado y la especie de cada ejemplar, de modo de poder sistematizar esta información en el informe de rescate correspondiente, el que será entregado a la Autoridad competente (Autoridad Nacional del Ambiente u otra).

Traslado y Reubicación

Posteriormente a la captura e identificación, los individuos serán reubicados en un sitio con características ambientales similares a las del lugar de origen y que no serán intervenidas por el proyecto, en un plazo no superior a 24 horas después de realizado el rescate.

Se coordinará con la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en todo momento, para tener referencia de las especies de aves, lugares de ambientes propicios para las especies capturadas y la supervisión de esta en todo el proceso. La liberación se realizará en sitios donde no se genere ningún disturbio o daño a las poblaciones residentes, nativas o en peligro de extinción.

Conclusión

El impacto generado a la fauna en las áreas colindantes del proyecto, ya se ha generado por la comunidad, estas acciones antrópicas han reducido considerablemente la fauna y no se espera un rescate de fauna significativo.

Los mamíferos son muy raros en el lugar, los invertebrados y microorganismos pueden ser las especies más afectadas con el desarrollo del proyecto. Las aves se pueden desplazar a áreas aledañas que presentan vegetación.

Recomendaciones

- Protección en forma permanente de la fauna (animales de todo tamaño) y flora (plantas de toda clase).
- Capacitación de los trabajadores de no molestar a la fauna y prohibir la cacería de cualquier especie en el proyecto y sus alrededores. Realizar

monitoreo permanente de la flora y fauna del área por efectos negativos para detectar cambios significativos que pudiesen darse en los patrones de conducta de las especies que habitan en la zona.

- Instalar letreros de prohibido la caza y captura de especies de fauna silvestre.
- Implementar el Plan de Rescate y Reubicación de fauna presentado en el estudio.

De darse el caso de rescate de alguna especie debe coordinarse con la Administración Regional más cercana.

10.8 Plan de educación ambiental

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

10.9 Plan de contingencia

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

10.10 Plan de recuperación ambiental y de abandono

No aplica en los contenidos mínimos según su categoría. Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

10.11 Costos de la Gestión Ambiental

COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
Actividad	Costo
Etapa de construcción	
Medidas de mitigación específicas	
1. Equipos de protección laboral y personal de los trabajadores	200.00
2. Mantener el suelo húmedo por medio de cisternas	550.00
3. Recolección y disposición final de los desechos sólidos y líquidos	350.00
4. Obras de conservación de suelos (barreras vivas y muertas)	250.00
Etapa de operaciones	700.00
6. Monitoreo de la disposición final de desechos sólidos y líquidos	550.00
7. Mantenimiento de las obras de conservación de suelos	400.00
Total	3,000.00

Cuadro N° 9

11. AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO- BENEFICIO FINAL. (NO APLICA).

Este punto no aplica para Categoría I en la lista de requisitos mínimos obligatorios establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

11.1 Valoración monetaria del Impacto Ambiental

Este punto no aplica para Categoría I en la lista de requisitos mínimos obligatorios establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

**12.0 LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S), FIRMA(S),
RESPONSABILIDADES.**

Este estudio de impacto Ambiental categoría I, ubicado en el Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandí, comunidad de Ailigandí.

Firma, número y registro de los consultores notariado.

12.1 Firmas debidamente notariadas:

NOMBRE	No. de Registro en MIAMBIENTE	Profesión	FIRMA
Ing. Marcelino de Gracia V.	IRC-076-2008/ACT No. ARC-100-2019	Ing. Ambiental	
Ing. Mericis Catuy	DEIA-IRC-059-2021	Ing. Ambiental	

Personal de apoyo:

NOMBRE	No. De cedula	Profesión	Firma
Lic. Willena Bondurant G.	CIP. 8-749-819	Mgtr. Gestión Ambiental.	

12.2. Número de registro de consultores

NOMBRE	Nº- DE REGISTRO
Ing, Marcelino de Gracia V.	IRC-076-2008/ACT No. ARC-100-2019
Ing. Mericis Catuy	DEIA-IRC-059-2021

13.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El proyecto **"ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"** se realizará en un área rural y distante en la Comarca Guna Yala, por lo tanto este, cabe destacar que los impactos ambientales no son significativos.

El proyecto tiene como propósito ofrecer a la comunidad no asegurada de Ailigandi y poblados aledaños instalaciones de salud donde puedan recibir atención completa desde medicina general hasta especialidades como pediatría y ginecología sin tener que trasladarse a otras regiones para recibir una atención adecuada. Este centro atiende aproximadamente de 25 a 50 personas diarias entre adultos mayores, mujeres en estado de gravidez, neonatos, infantes y adultos de comunidades vecinas a la comunidad en el que está localizado el centro. Estas mejoras en las instalaciones garantizan una mejor atención para estas comunidades, ofreciendo bienestar y calidad de vida a los habitantes de la provincia.

Recomendaciones

- Dar cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Informar al Ministerio de Ambiente de manera oportuna de todas las eventualidades que surjan, así como los correctivos adoptados.

- Cumplir con el programa de seguimiento vigilancia y control (monitoreo) de forma permanente.

Leyes, Decretos y Resoluciones

- Constitución Política de la República de Panamá de 1972. Reformada por los actos reformatorios de 1978, por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009 –agosto 14- Reglamento del Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá; la cual deroga el Decreto Ejecutivo 59 de 2000.

14.0 BIBLIOGRAFÍA

- CITES 1990. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Apéndices I, II y III.
- Heckadon, E. y Espinosa, J. 1985. Agonía de la Naturaleza. Panamá.
- Méndez, E. 1970. Los Principales Mamíferos Silvestres de Panamá. Edición Privada. Panamá. 275 p.
- Méndez, E. 1979. Las Aves de Caza de Panamá. Edición Privada. Panamá.
- Méndez, E. 1987. Elementos de la Fauna Panameña. Panamá.
- Méndez, E. 1983. Roedores de Panamá.
- Ridgely, R. S. & J. A. Gwynne. 1993.
- Guía de las Aves de Panamá, incluyendo Costa Rica, Nicaragua y Honduras. Impresora Carvajal, S. A. Colombia. 614 p.
- Holdridge, L. 1996. Ecología basada en zonas de vida. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, Costa Rica. 216 p.
- Tosi Jr. J. 1971. Zonas de Vida de Panamá: Una base para investigaciones silvícolas e inventario forestal en la República de panamá. FAO, Roma. 122 p.

15.0 ANEXOS

1. Documentación gráfica del proyecto.
 - Foto 1. Vista actual del Proyecto.
 - Foto 2. Patio interior existente
 - Foto 3. Área de consultorios y rayos x
 - Foto 4. Participación ciudadana (Encuestas a usuarios).
 - Foto 5. Participación ciudadana (Encuestas a usuarios).
 - Foto 6. Sala de espera
 - Foto 7. Área de archivos
 - Foto 8. Oficinas administrativas
 - Foto 9. Área donde se ubica la planta de luz
 - Foto 10. Consultorio pediatrico
 - Foto 11. Sala de hospitalizaciones
 - Foto 12. Terraza de los dormitorios medicos
 - Foto 13. Tanque de reserva de agua a reemplazar.
2. Cuadro de identificación de impactos.
3. Encuestas aplicadas.
4. Resolución No. 02-2018 – Convenio de Cesión de derechos y uso del terreno.
5. Paz y Salvo.

Foto 1. Vista actual del Proyecto



Foto 2. Patio interior existente.



Foto 3. Área de consultorios y rayos X.



Foto 4. Participación ciudadana.



Foto 5. Participación ciudadana.

Durante la visita al proyecto tuvimos la oportunidad de encuestar a los usuarios del área de pediatría. (Foto 4 y Foto 5).

Condiciones actuales del área del proyecto



Foto 6. Sala de espera.
Podemos observar la condición actual del cielo raso y la presencia de filtraciones.



Foto 7. Área de archivos clínicos. Podemos observar que el fluido eléctrico no es eficiente y la presencia de filtraciones en paredes y techos.



Foto 8. Oficinas administrativas. Se pueden observar manchas en el cielo raso, evidencia de humedad y posibles filtraciones en el techo.



Foto 9. Área donde se ubica la planta eléctrica que abastece de energía las instalaciones.



Foto 10. Consultorio pediátrico.



Foto 11. Sala de hospitalizaciones.



Foto 12. Terraza de los dormitorios médicos. Se pudo evidenciar que el agua del mar se mete a la terraza y así inundando el área de los dormitorios, baños y la cocina del personal médico.



Foto 13. Tanque de reserva de agua existente a demoler para instalar uno nuevo.

No. 009.

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"

Ubicación: Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandi, Comunidad de Ailigandi.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA

Como parte de los requisitos estipulados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 procedemos a presentar las encuestas como parte esencial del plan de participación ciudadana del presente proyecto.

1. Fecha: _____
2. Nombre: Efrain Lopez _____
3. Edad: 30 _____
4. Sexo: M _____
5. Lugar de residencia: Isla Ailigandi _____
6. Tiempo de residir: Toda la vida _____
7. Escolaridad: Universitario _____
8. Su opinión de la condición ambiental del área: Buena _____
9. Problemas sociales del área: Seguridad _____
10. Aportes positivos del proyecto a la comunidad:

11. Características negativas del proyecto a la comunidad y el ambiente:

12. Qué opina del proyecto:

13. Observaciones:

- Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"
- Ubicación: Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandi, Comunidad de Ailigandi.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA

- Como parte de los requisitos estipulados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 procedemos a presentar las encuestas como parte esencial del plan de participación ciudadana del presente proyecto.

1. Fecha: _____
2. Nombre: Lember Ríos (Bathula) Ed 10-9-66.
3. Edad: 72
4. Sexo: M.
5. Lugar de residencia: Isla Ailigandi - Comarca Guna Yala
6. Tiempo de residir: Toda la vida.
7. Escolaridad: Primaria
8. Su opinión de la condición ambiental del área: Buena.
Explicar: _____
9. Problemas sociales del área: Basura
10. Aportes positivos del proyecto a la comunidad:
Buenas instalaciones.
11. Características negativas del proyecto a la comunidad y el ambiente:

12. Qué opina del proyecto:
Bueno
13. Observaciones:

No. 02.

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"

Ubicación: Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandi, Comunidad de Ailigandi.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA

Como parte de los requisitos estipulados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 procedemos a presentar las encuestas como parte esencial del plan de participación ciudadana del presente proyecto.

1. Fecha: _____
2. Nombre: Dr. Mario Martínez Dir Médico del centro Céd 10-703-1380.
3. Edad: 38
4. Sexo: M.
5. Lugar de residencia: Isla Ailigandi - Comarca Guna Yala.
6. Tiempo de residir: Toda su vida.
7. Escolaridad: Universitario
8. Su opinión de la condición ambiental del área: Buena
Explicar: _____
9. Problemas sociales del área: Educación
10. Aportes positivos del proyecto a la comunidad:
Buenas instalaciones
11. Características negativas del proyecto a la comunidad y el ambiente:

12. Qué opina del proyecto:
es positivo
13. Observaciones:

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"

Ubicación: Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandi, Comunidad de Ailigandí.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA

Como parte de los requisitos estipulados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 procedemos a presentar las encuestas como parte esencial del plan de participación ciudadana del presente proyecto.

1. Fecha: _____

2. Nombre: Armando Daukins Ced 1-721-993.

3. Edad: 34

4. Sexo: M

5. Lugar de residencia: _____

6. Tiempo de residir: _____

7. Escolaridad: Secundaria

8. Su opinión de la condición ambiental del área: Puede mejorar

Explicar: Hay mucha basura.

9. Problemas sociales del área: falta de empleos

10. Aportes positivos del proyecto a la comunidad:

Mejores instalaciones

11. Características negativas del proyecto a la comunidad y el ambiente:

—

12. Qué opina del proyecto:

Me gusta)

13. Observaciones:

—

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"

Ubicación: Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandi, Comunidad de Ailigandi.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA

Como parte de los requisitos estipulados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 procedemos a presentar las encuestas como parte esencial del plan de participación ciudadana del presente proyecto.

1. Fecha: Iraisa Robinson (líder de mujeres).

2. Nombre: Cell. 10-24-723.

3. Edad: 32

4. Sexo: F.

5. Lugar de residencia: Isla de Ailigandi.

6. Tiempo de residir: toda la vida.

7. Escolaridad: Universitaria.

8. Su opinión de la condición ambiental del área: Buena.

Explicar: _____

9. Problemas sociales del área: la basura.

10. Aportes positivos del proyecto a la comunidad:

Movimiento comercial.

11. Características negativas del proyecto a la comunidad y el ambiente:

No.

12. Qué opina del proyecto:

13. Observaciones:

No. 005.

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"

Ubicación: Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandi, Comunidad de Ailigandi.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA

Como parte de los requisitos estipulados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 procedemos a presentar las encuestas como parte esencial del plan de participación ciudadana del presente proyecto.

1. Fecha: _____

2. Nombre: Rubelicia Rodriguez Cid 10-705-1588

3. Edad: 46

4. Sexo: F

5. Lugar de residencia: Isla de Ailigandi

6. Tiempo de residir: toda la vida

7. Escolaridad: Primaria

8. Su opinión de la condición ambiental del área: Buena

Explicar: —

9. Problemas sociales del área: Mucha basura

10. Aportes positivos del proyecto a la comunidad:

Comercio en el area

11. Características negativas del proyecto a la comunidad y el ambiente:

—

12. Qué opina del proyecto:

—

13. Observaciones:

—

No. 006.

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"

Ubicación: Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandi, Comunidad de Ailigandí.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA

Como parte de los requisitos estipulados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 procedemos a presentar las encuestas como parte esencial del plan de participación ciudadana del presente proyecto.

1. Fecha: _____

2. Nombre: Onka Peña Ced 10-701-2175

3. Edad: 34

4. Sexo: F

5. Lugar de residencia: Comunidad de Ailigandi

6. Tiempo de residir: Toda la vida

7. Escolaridad: _____

8. Su opinión de la condición ambiental del área: Buena

Explicar: _____

9. Problemas sociales del área: Basura

10. Aportes positivos del proyecto a la comunidad:

Mejores instalaciones, algunos trabajos

11. Características negativas del proyecto a la comunidad y el ambiente:

12. Qué opina del proyecto:

13. Observaciones:

No. _____

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"

Ubicación: Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandi, Comunidad de Ailigandí.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA

Como parte de los requisitos estipulados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 procedemos a presentar las encuestas como parte esencial del plan de participación ciudadana del presente proyecto.

1. Fecha: _____

2. Nombre: Gustavo Rodriguez Céd 8-493-109

3. Edad: 50

4. Sexo: M

5. Lugar de residencia: isla Ailigandi Comarca Guna Yala

6. Tiempo de residir: toda la vida

7. Escolaridad: Universitario

8. Su opinión de la condición ambiental del área: Buena

Explicar: _____

9. Problemas sociales del área: Mucha basura

10. Aportes positivos del proyecto a la comunidad:

11. Características negativas del proyecto a la comunidad y el ambiente:

12. Qué opina del proyecto:

13. Observaciones:

No. _____

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"

Ubicación: Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandi, Comunidad de Ailigandi.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA

Como parte de los requisitos estipulados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 procedemos a presentar las encuestas como parte esencial del plan de participación ciudadana del presente proyecto.

1. Fecha: _____

2. Nombre: Ylona Gutierrez Ced 8-162-863

3. Edad: 52

4. Sexo: F

5. Lugar de residencia: Isla Ailigandi - Comarca Guna Yala

6. Tiempo de residir: toda la vida

7. Escolaridad: Universitaria

8. Su opinión de la condición ambiental del área: Buena

Explicar: _____

9. Problemas sociales del área: Basura

10. Aportes positivos del proyecto a la comunidad:

11. Características negativas del proyecto a la comunidad y el ambiente:

12. Qué opina del proyecto:

13. Observaciones:

No. _____

Proyecto: "ESTUDIOS, DISEÑOS, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DE SALUD EXISTENTES EN AILIGANDI (LOTE 4) EN LA COMARCA GUNA YALA"

Ubicación: Comarca Guna Yala, Corregimiento de Ailigandi, Comunidad de Ailigandí.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ENCUESTA

Como parte de los requisitos estipulados en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 procedemos a presentar las encuestas como parte esencial del plan de participación ciudadana del presente proyecto.

1. Fecha: _____

2. Nombre: Edgar Pamudio Céd 8-740-1749.

3. Edad: 27

4. Sexo: M

5. Lugar de residencia: isla Ailigandi

6. Tiempo de residir: Toda la vida

7. Escolaridad: Secundaria

8. Su opinión de la condición ambiental del área: Buena

Explicar: _____

9. Problemas sociales del área: Basura

10. Aportes positivos del proyecto a la comunidad:

Se necesita el hospital

11. Características negativas del proyecto a la comunidad y el ambiente:

12. Qué opina del proyecto:

Muy bueno

13. Observaciones:

CUADRO DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS

ELEMENTO AMBIENTAL	IMPACTO IDENTIFICADO	CARÁCTER	INTENSIDAD	PERSISTENCIA	PERÍODO DE OCURRENCIA	CLASIFICACIÓN	EXTENSIÓN	REVERSIBILIDAD	Tipo de impacto
MEDIO FÍSICO									
RASGOS GEOMORFOLOGICOS	Nivelación del terreno	Negativo	Baja	Temporal	Inmediato	No significativo	Puntual	Reversible	Directo
RASGOS HIDROGEOLOGICOS	N/A								
RASGOS EDAFOLÓGICOS	Remoción de capa orgánica del suelo	Negativo	Bajo	Temporal	Inmediato	No significativo	Puntual	Reversible	Directo
RASGOS ATMOSFÉRICOS	Aumento del ruido	Negativo	Bajo	Temporal	Inmediato	No significativo	Puntual	Reversible	Directo
	Contaminación atmosférica	Negativo	Bajo	Temporal	Inmediato	No significativo	Puntual	Reversible	Directo
SUELOS	Contaminación por hidrocarburos	Negativo	Bajo	Temporal	Inmediato	No significativo	Puntual	Reversible	Directo
	Compactación del suelo	Negativo	Bajo	Temporal	Inmediato	No significativo	Puntual	Reversible	Directo
MEDIO BIÓTICO, FLORA Y FAUNA									
Efecto sobre Flora	N/A								
Efecto sobre Fauna Terrestre	N/A								
MEDIO SOCIOECONÓMICO									
Economía	Dinamización de la economía local	Positivo	Moderado	Permanente	Inmediato	Significativo	Regional	Reversible	Directo
	Generación de empleos	Positivo	moderado	Permanente	Inmediato	Significativo	Regional	Reversible	Directo
Salud pública	Dispersión de Residuos	Negativo	Bajo	Temporal	Inmediato	No significativo	Puntual	Reversible	Directo
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS									
Estructura Rural	Aumento de infraestructuras	Positivo	Alto	Permanente	Inmediato	Significativo	Puntual	Reversible	Directo
Alteración del paisaje	Construcción de infraestructuras	Positivo	Moderado	Permanente	Inmediato	Significativo	Puntual	Reversible	Directo
Incremento Vehicular	Pocos autos.	Negativo	Bajo	Temporal	Inmediato	No significativo	Puntual	Reversible	Directo
POBLACION, CARACTERISTICAS CULTURALES									
Efecto sobre la economía	Oportunidades de superación personal	Positivo	Alto	Temporal	Inmediato	Significativo	Regional	Reversible	Directo

República de Panamá
Comarca Guna Yala
Congreso Local de la Isla Ailigandi

RESOLUCIÓN No.02-2018

Por la cual el Congreso Local de la Isla Ailigandi de la Comarca Guna Yala, aprueba la cesión de los derechos de uso y administración sobre el terreno en el que actualmente se encuentra la instalación de salud de la Isla Ailigandi, Corregimiento de Ailigandi, que será reconstruida y/o remodelada por el Ministerio de Salud y autoriza al Sagla a firmar en su nombre.

El Congreso Local de la Isla Ailigandi de la Comarca Guna Yala, en uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO,

Que las normas nacionales y comarcales de Guna Yala reconocen como legítimas a las autoridades tradicionales e instituciones comarcales, y demás autoridades políticas y administrativas; además, se reconoce la propiedad colectiva de sus tierras;

Que el artículo 226 y párrafo, de la Ley Fundamental de Guna Yala, aprobada por los Congresos Generales de Guna Yala en septiembre de 2013, establece que:

“Artículo 226: ... Los congresos locales, de acuerdo a sus reglamentos internos, podrán ceder el uso de algunas parcelas de sus tierras a los no kunas por los beneficios que puedan surgir de ahí para sus comunidades, pero esas tierras seguirán siendo propiedad de uso colectivo como estipulan las normas kunas.

Parágrafo:

Este artículo se aplica solo a las posibles cesiones que podrán hacer las comunidades de la Comarca, ya sea para las instalaciones de centros de salud, acueductos, iglesias, escuelas o algún otro centro de beneficencia comunal.”

Que los congresos locales tienen la potestad de ceder el uso de las tierras colectivas con la finalidad de la construcción de beneficio social, y que, en busca el bien común de su población;

Que el Ministerio de Salud ha informado a este Congreso que la instalación de salud existente en la Isla de la Isla Ailigandi será remodelada como parte de la primera fase del Programa de Fortalecimiento de Redes Integradas de los Servicios de Salud, financiado en parte con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que, interesados en facilitar los programas y servicios de salud a favor de los habitantes de nuestra comunidad, este Congreso Local, considera oportuno aprobar la cesión de derechos de uso y administración de los mencionados terrenos; por lo que,

RESUELVE:

Primero: APROBAR la CESIÓN de los derechos de uso y la administración del terreno en el que se encuentra la instalación de salud de la Isla Ailigandi, como parte del programa que lleva a cabo el Ministerio de Salud, con la finalidad de una mejor atención de salud para los habitantes de la comunidad.

Segundo: AUTORIZAR al Sagla, para que, en nombre de este Congreso Local, firme un convenio con el Ministerio de Salud respecto a la cesión explicada en el artículo anterior.

Tercero: RECONOCER que el lote de terreno cuyos derechos de uso y administración se ceden, será destinado para la reconstrucción y/o rehabilitación y puesta en funcionamiento de la instalación de salud.

Cuarto: ACEPTAR que el Ministerio de Salud, realizará las convocatorias para actos públicos de contratistas, la firma de contratos para el desarrollo de la obra y las gestiones de los permisos de construcción correspondientes; como parte de las acciones necesarias para la construcción y/o rehabilitación, y funcionamiento de las instalaciones de Salud.

Quinto: PERMITIR el ingreso y permanencia de todo el personal contratado para desarrollar la obra, así como el personal médico, auxiliar y administrativo que laborará en dicha instalación de salud.

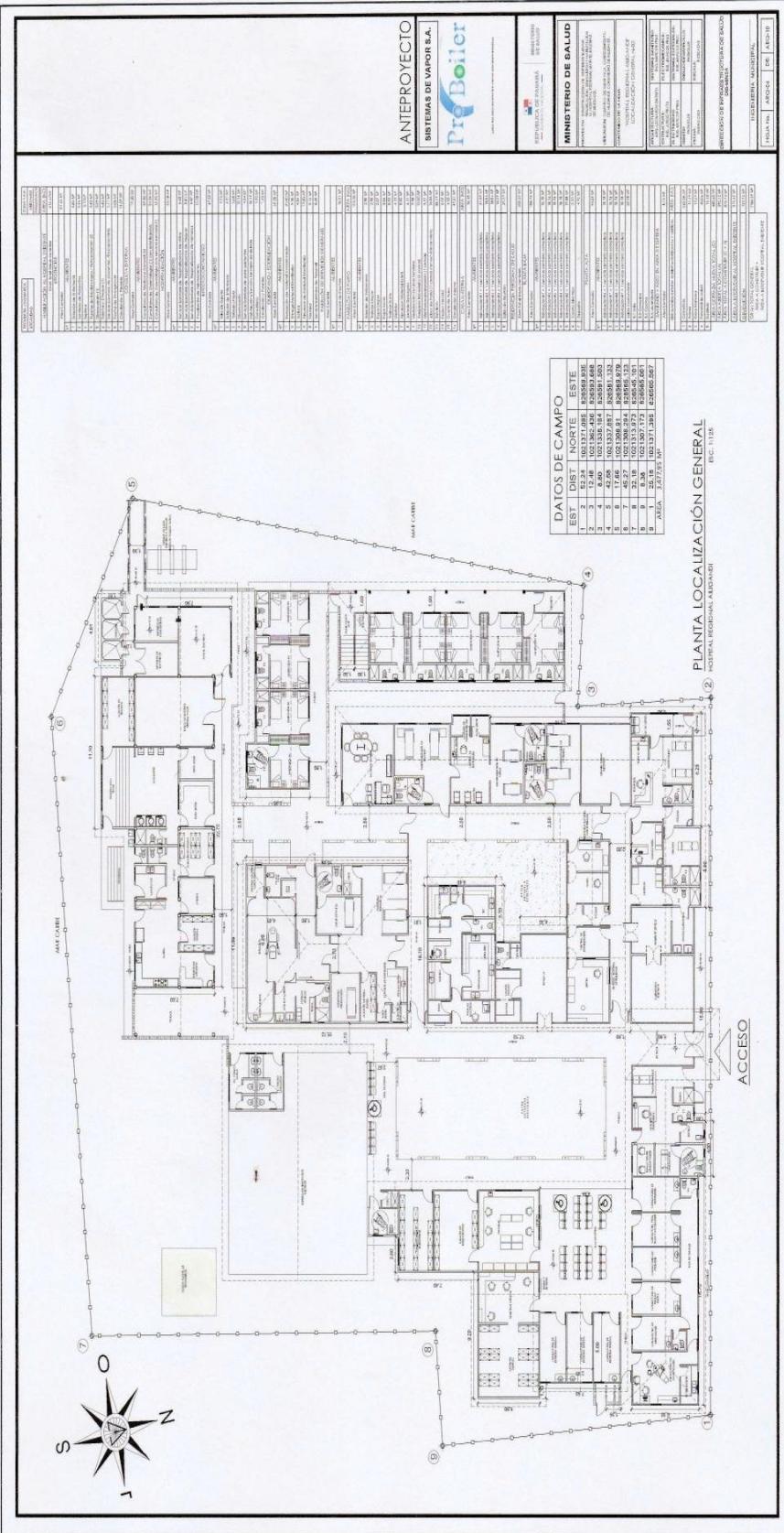
Sexto: ACEPTAR que el Convenio que se firmará tendrá una vigencia de veinte (20) años promulgables.

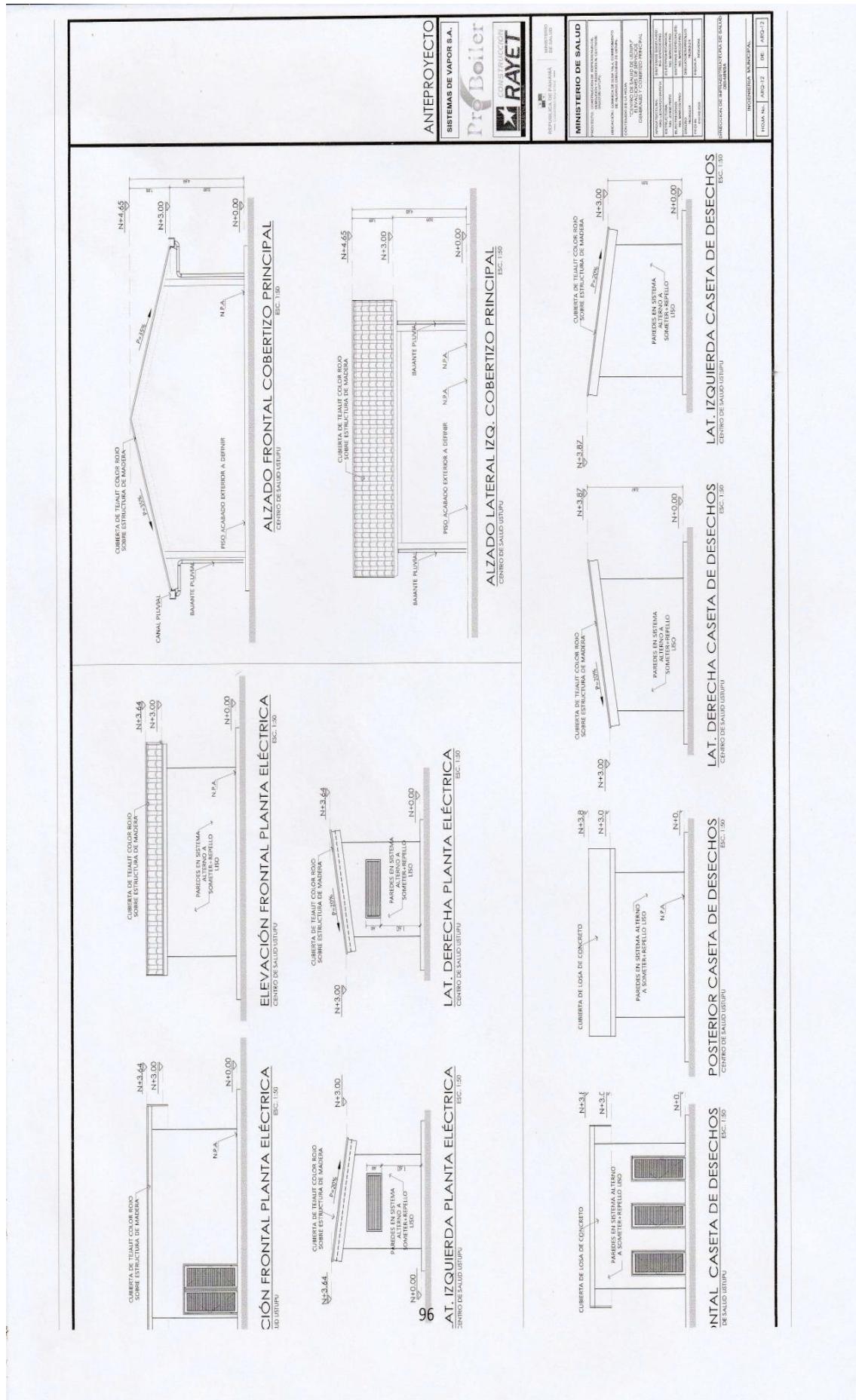
Séptimo: Esta Resolución rige a partir de su firma.

Firmada en la Isla Ailigandi, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del dos mil dieciocho (2018).

Heriberto Leiva
10-4-1231







República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 215861

Fecha de Emisión:

08	03	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07	04	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MINISTERIO DE SALUD

Representante Legal:

FRANCISCO SUCRE

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
8 NT	1	13653	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado D. Adm. Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE
AMBIENTE
Departamento de Tesorería

